Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012

Vivir Mejor

Senasica
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SAGARPA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO FEDERAL





SEGUNDA ETAPA

DEL 01 DE ENERO

AL

30 DE JUNIO DE 2012.

TABLA DE CONTENIDO

12. 11.1.- Presentación…….. 003

12. 11.2.- Marco Jurídico de Actuación……..…….. 004

12. 11.3.- Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012…… 010

12. 11.4.- Aspectos financieros y presupuestarios……..... 070

12. 11.5.- Recursos Humanos……...…… 071

12. 11.6.- Recursos Materiales……..…… 072

12. 11.7.- Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012…..…….. 077

12. 11.8.- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012..... 087

12. 11.9.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental…… 092

12. 11.10.- Observaciones de Auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras……..... 095

12. 11.11.- Procesos de Desincorporación…….. 096

12. 11.12.- Bases o Convenios de Desempeño…..……...…… 097

12. 11.13.- Otros Asuntos Relevantes..……..…… 098

12. 11.14.- Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención…..…… 104

12. 11.1.- PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL AL QUE SE LE DA CUMPLIMIENTO CON LA ELABORACIÓN DE EL INFORME.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y SERVICIOS.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

12. 11.2.- MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.

MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA EN EL SENASICA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012.

	LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y OFICIOS CIRCULARES	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (última Reforma)
1	CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos	DOF 05-02-1917 DOF 09-08-2012
2	CÓDIGO Civil Federal	DOF 26-05-1928 DOF 09-04-2012
3	CÓDIGO de Comercio	DOF 07-10-1889 DOF 17-04-2012
4	CÓDIGO Federal de Procedimientos Civiles	DOF 24-02-1943 DOF 09-04-2012
5	CÓDIGO Federal de Procedimientos Penales	DOF 30-08-1934 DOF 14-06-2012
6	CÓDIGO Penal Federal	DOF 14-08-1931 DOF 14-06-2012
7	LEY Aduanera	DOF 15-12-1995 DOF 09-04-2012
8	LEY Agraria	DOF 26-02-1992 DOF 09-04-2012
9	LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	DOF 04-01-2000 DOF 16-01-2012
10	LEY de Aguas Nacionales	DOF 01-12-1992 DOF 08-06-2012
11	LEY de Desarrollo Rural Sustentable	DOF 07-12-2001 DOF 12-01-2012
12	LEY de Firma Electrónica Avanzada	DOF 11-01-2012
13	LEY de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	DOF 29-06-1992 DOF 15-06-2012
14	LEY de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía	DOF 23-05-2012
15	LEY de la Propiedad Industrial	DOF 27-06-1991 DOF 09-04-2012
16	LEY de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	DOF 18-06-2007 DOF 05-09-2012
17	LEY de Organizaciones Ganaderas	DOF 06-01-1999 DOF 09-04-2012
18	LEY de Planeación	DOF 05-01-1983 DOF 09-04-2012

	LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y OFICIOS CIRCULARES	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (última Reforma)
19	LEY de Puertos	DOF 19-07-1993 DOF 11-06-2012
20	LEY del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales	DOF 24-12-1986 DOF 05-06-2012
21	LEY del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	DOF 31-03-2007 DOF 28-05-2012
22	LEY del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	DOF 24-04-1972 DOF 09-04-2012
23	LEY del Servicio de Inspección Fiscal	DOF 13-04-1936 DOF 09-04-2012
24	LEY Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas	DOF 11-06-2012
25	LEY Federal de Archivos	DOF 23-01-2012
26	LEY Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	DOF 13-03-2002 DOF 15-06-2012
27	LEY Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	DOF 31-12-1982 DOF 09-04-2012
28	LEY Federal de Sanidad Animal	DOF 25-07-2007 DOF 07-06-2012
29	LEY Federal de Telecomunicaciones	DOF 07-06-1995 DOF 17-04-2012
30	LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	DOF 11-06-2002 DOF 08-06-2012
31	LEY Federal de Variedades Vegetales	DOF 25-10-1996 DOF 09-04-2012
32	LEY Federal del Derecho de Autor	DOF 24-12-1996 DOF 27-01-2012
33	LEY Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	DOF 30-12-1996 DOF 05-01-2012
34	LEY Federal del Trabajo	DOF 01-04-1970 DOF 09-04-2012
35	LEY Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos	DOF 26-12-1997 DOF 09-04-2012
36	LEY Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	DOF 19-12-2002 DOF 09-04-2012
37	LEY Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal	DOF 08-06-2012
38	LEY Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	DOF 11-06-2003 DOF 09-04-2012
39	LEY Federal Sobre Metrología y Normalización	DOF 01-07-1992 DOF 09-04-2012
40	LEY General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	DOF 01-02-2007 DOF 14-06-2012

	LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y OFICIOS CIRCULARES	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (última Reforma)
41	LEY General de Bienes Nacionales	DOF 20-05-2004 DOF 16-01-2012
42	LEY General de Cambio Climático	DOF 06-06-2012
43	LEY General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	DOF 13-03-2003 DOF 09-04-2012
44	LEY General de Desarrollo Forestal Sustentable	DOF 25-02-2003 DOF 04-06-2012
45	LEY General de Desarrollo Social	DOF 20-01-2004 DOF 01-06-2012
46	LEY General de Deuda Pública	DOF 31-12-1976 DOF 09-04-2012
47	LEY General de Pesca y Acuacultura Sustentables	DOF 24-07-2007 DOF 07-06-2012
48	LEY General de Población	DOF 07-01-1974 DOF 09-04-2012
49	LEY General de Protección Civil	DOF 06-06-2012
50	LEY General de Salud	DOF 07-02-1984 DOF 07-06-2012
51	LEY General de Vida Silvestre	DOF 03-07-2000 DOF 06-06-2012
52	LEY General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	DOF 28-01-1988 DOF 04-06-2012
53	LEY General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DOF 02-01-2009 DOF 14-06-2012
54	LEY General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	DOF 02-08-2006 DOF 06-03-2012
55	LEY General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	DOF 24-01-2012
56	LEY General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	DOF 08-10-2003 DOF 30-05-2012
57	LEY Orgánica de la Administración Pública Federal	DOF 29-12-1976 DOF 14-06-2012
58	LEY Orgánica de la Armada de México	DOF 30-12-2002 DOF 03-04-2012
59	LEY Orgánica de la Financiera Rural	DOF 26-12-2002 DOF 09-04-2012
60	LEY Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	DOF 20-06-2011 DOF 24-02-2012
61	LEY Orgánica de la Procuraduría General de la República	DOF 29-05-2009 DOF 14-06-2012
62	LEY Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	DOF 20-01-1986 DOF 09-04-2012

	LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y OFICIOS CIRCULARES	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (última Reforma)
63	LEY Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	DOF 05-06-2002 DOF 09-04-2012
64	LEY Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	DOF 26-12-1986 DOF 03-04-2012
65	LEY Orgánica del Poder Judicial de la Federación	DOF 26-05-1995 DOF 14-06-2012
66	LEY para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	DOF 30-12-2002 DOF 18-01-2012
67	LEY que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	DOF 31-12-1954 DOF 09-04-2012
68	LEY Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Articulo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	DOF 30-12-1983 DOF 09-04-2012
69	LEY sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas	DOF 27-08-1932 DOF 09-04-2012
70	LEY Sobre el Contrato de Seguro	DOF 31-08-1935 DOF 09-04-2012
	Reglamentos	
71	Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal	DOF 22-05-2012
	Acuerdos	**Fecha de Publicación**
72	ACUERDO por el que se declara al Estado de México como zona libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica.	02-FEB-2012
73	ACUERDO por el que se declara al Estado de Oaxaca como zona libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica.	02-FEB-2012
74	AVISO por el que se dan a conocer los puntos de verificación e inspección interna autorizados en materia zoosanitaria.	02-FEB-2012
75	ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal.	07-FEB-2012
76	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.	05-MZO-2012

	LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y OFICIOS CIRCULARES	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (última Reforma)
77	ACUERDO por el que se declara a la Región Central del Municipio de Mapimí, Durango (Región Lagunera), como zona libre de influenza aviar notificable.	23-MZO-2012
78	ACUERDO por el que se declara a la Región Oriente del Estado de San Luis Potosí como zona libre de influenza aviar notificable.	23-MZO-2012
79	ACUERDO por el que se declara zonas libres de barrenador de la nuez (*Acrobasis Nuxvorella*) a todos los municipios del Estado de Sonora excepto Hermosillo, y barrenador del ruezno (*Cydia Caryana*) a todo el Estado de Sonora.	02-ABR-2012
80	ACUERDO por el que se declara al Estado de San Luis Potosí como zona de escasa prevalencia de la enfermedad de Aujeszky.	18-ABR-2012
81	AVISO mediante el cual se dan a conocer las enfermedades exóticas de los crustáceos acuáticos sujetas a diagnóstico obligatorio para su importación y movilización en los Estados Unidos Mexicanos.	18-ABR-2012
82	REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	25-ABR-2012
83	REGLAMENTO de la Ley Federal de Sanidad Animal.	21-MAYO-2012
84	ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos en materia de sanidad para la importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de los productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para el uso o consumo de dichas especies.	25-MAYO-2012
85	ACUERDO por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria al Municipio de Altzayanca en el Estado de Tlaxcala.	25-MAYO-2012
	Decretos	
86	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	30-MAY-2012
87	DECRETO por el que se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	07-JUN-2012
88	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Salud.	07-JUN-2012

	LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y OFICIOS CIRCULARES	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (última Reforma)
89	ACUERDO por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *anastrepha* de importancia cuarentenaria a las comunidades de Buena Vista, Cuauhtémoc, El Cuajilote, El Naranjo, La Chica, Chumbitaro, El Huizachal, El Cueramo, Los Bancos, Rincón de San Francisco, San Jerónimo, Salguero, San Nicolás, Santa Cruz de Villa Gómez, Tacupa, Terrero Salado, Urerio y Vicente Riva Palacio del Municipio de San Lucas en el Estado de Michoacán.	14-JUN-2012

12. 11.3.- ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012.

Informe que presenta la Dirección General de Sanidad Vegetal

1.- TEMA: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FITOSANITARIA

Antecedentes.

México, como signatario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), al igual que los 176 países restantes debe apegarse a las normas internacionales en materia fitosanitaria; dentro de los temas a observar se encuentra la vigilancia de plagas en plantas cultivadas con el fin de informar de la presencia, el brote y la diseminación de plagas (CIPF. Nuevo Texto Revisado por la Conferencia de la FAO en su 29ª Sesión, noviembre 1997, artículo IV, inciso 2 b); así como de llevar a cabo una "vigilancia de plagas y desarrollar y mantener información adecuada sobre la situación de las plagas para facilitar su clasificación" (CIPF. Nuevo Texto Revisado por la Conferencia de la FAO en su 29ª Sesión, noviembre 1997, artículo VII, inciso 2j).

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la SAGARPA (DOF, 2001) que en su artículo 49, Fracc. X, establece como atribución de la Secretaría, la integración y operación de sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, así como en los artículos 2 y 19 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, debido a que el Gobierno Federal ha considerado estratégico impulsar e instrumentar la vigilancia epidemiológica sobre las plagas reglamentadas que amenazan los cultivos de los principales Sistemas Producto agrícolas en nuestro país en los niveles local, estatal, regional y nacional. Adicionalmente, como parte de la vigilancia de plagas reglamentadas se observan y aplican procedimientos básicos dispuestos en las Normas Internacionales sobre las Medidas Fitosanitarias (NIMF) de la CIPF.

En base a lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, lleva a cabo el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con los objetivos siguientes:

1. Realizar la detección oportuna de plagas reglamentadas y monitoreo de riesgos fitosanitarios, con la finalidad de prevenir, en su caso, su introducción, o su dispersión y establecimiento en el territorio nacional.

2. Establecer y mantener actualizados los registros de la ocurrencia y distribución de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios en México.

3. Integrar, analizar y formular los reportes de la vigilancia de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios, con la finalidad de informar el estado fitosanitario del País.

A partir del 2010, el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se inició por primera vez en 27 Comités Estatales de Sanidad Vegetal con la implementación de estrategias como exploración, parcelas centinela, rutas de vigilancia y rutas de trampeo para la detección oportuna de 38 plagas reglamentadas en cultivos como plátanos, palmas, ornamentales, papa, caña, vid, hortalizas, fabáceas, nopal, frutales, nogal, trigo y cacao, entre otros, durante ese año se invirtieron 60 MDP; en 2011 el programa se implementó en 28 entidades federativas con un monto de 76 MDP. Cabe señalar, que con base en los resultados de la operatividad 2010 se realizó la

priorización de la plagas bajo vigilancia, por lo que en 2011 se vigilaron 30 plagas reglamentadas de manera sistematizada y 11 especies bajo perfil de riesgo fitosanitario.

Durante el primer semestre de 2012, se están vigilando 30 plagas reglamentadas y 12 especies bajo perfil de riesgo fitosanitario en 31 entidades federativas y con un presupuesto de 89 MDP de recursos federales.

Asimismo, como herramienta de apoyo se puso a disposición del público en general el número gratuito 01 800 987 9879 y el correo electrónico alerta.fitosanitaria@senasica.gob.mx para atender los reportes de plagas agrícolas sospechosas a reglamentadas o nuevas.

Acciones realizadas.

Se llevó a cabo la 2° Reunión Nacional de Coordinadores del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del 15 al 17 de febrero de 2012, México D. F., donde se contó con la participación de aproximadamente 98 asistentes, entre los que se encontraban coordinadores y técnicos responsables de ejecutar acciones de vigilancia fitosanitaria representantes de los 31 estados; así como representantes de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, investigadores, personal del soporte técnico-científico del SINAVEF y personal oficial del SENASICA.

Por otra parte, como fortalecimiento para la búsqueda de plagas reglamentadas de los técnicos en los Comités Estatales de Sanidad Vegetal que ejecutan el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se realizaron capacitaciones a través de la web en relación a la importancia, biología, signos y síntomas de reconocimiento, así como los hábitos de las siguientes plagas: Picudo rojo de las palmas, Palomilla del tomate, Roya asiática de la soya y Picudo negro de la vaina de la soya, Moluscos, Palomillas de frutales, Malezas, Cancro de los cítricos, Ácaro rojo de las palmas, Carbón parcial del trigo y Roya negra del tallo del trigo UG99.

A la par de la ejecución de las actividades de vigilancia en campo, para el seguimiento técnico de las actividades de campo, el personal que opera el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en los estados capturó las bitácoras en el Sistema Coordinado para la Vigilancia de Plagas Reglamentadas y su Epidemiología (SCOPE).

Asimismo, se mantuvo actualizado constantemente el micro sitio en la página web del SENASICA del Programa de Vigilancia Epidemiológica, mediante la integración de los informes mensuales de seguimiento, lineamientos y actualizaciones de fichas técnicas epidemiológicas de las plagas bajo vigilancia activa.

Resultados o logros obtenidos.

Durante el primer semestre del 2012, a través del servicio de emergencias fitosanitarias (01800 987-98-79 y alerta.fitosanitaria@senasica.gob.mx) se atendieron 18 reportes en cultivos como: aguacate, cítricos, cocotero, frijol, guayaba, membrillo, tejocote y palma de aceite.

De enero a junio de 2012, se realizaron 678 diagnósticos para la detección de plagas de importancia cuarentenaria, de los cuales 201 resultaron positivos y 477 resultaron negativos.
Las plagas detectadas entre el 01 de enero hasta el mes de junio de 2012, son:

Plaga detectada	Estado y municipio detectado
Citrus leprosis virus	Veracruz (Uxpanapan y Jesús Carranza), Chiapas (Tumbala y Palenque)
Citrus tristeza virus (CTV)	Puebla (Acateno)
Cucumber mosaic virus	Colima (Tecomán)
Pulgón café	Jalisco (El Arenal, Amatitlán, Tala, Teuchitlán); Nayarit (Xalisco)
Mosca del vinagre de alas manchadas	Baja California (Ensenada y Tijuana) Jalisco (Jocotepec, Sayula, Tuxpan, Zapotiltic y Zapotlán el Grande)
Nematodo dorado de la papa	Puebla (Cuyoaco) y Tlaxcala (Terrenate)
Cochinilla rosada del hibisco	Colima (Tecomán y Comala)
Marchitez bacteriana del maíz	Veracruz (Amatlán de los Reyes, Yanga, Paso del Macho)
Roya anaranjada de la caña de azúcar	San Luis Potosí (San Vicente Tancuayalab), Tabasco (Huimanguillo), Veracruz (La Antigua, Paso de Ovejas, Puente Nacional y Úrsulo Galván).
Ácaro rojo de las palmas	Campeche (Holpechen, Campeche), Tabasco (Cárdenas, Centla, Comalcalco, Jalpa de Méndez, Paraíso) y Yucatán (Dzitas, Mérida, Progreso, San Felipe, Uman (Valladolid)
Cochinilla del pacífico (*Planoccocus minor*)	Jalisco (Ayotlán)

1 Documentos de referencia.
- Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. 2012. SENASICA-DGSV
- Planes de trabajo estatales para vigilancia epidemiológica fitosanitaria. 2012. DGSV-
- Listado de plagas cuarentenarias para México. 2011. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. IPPC.
- Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias. FAO. Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Estatus de las Plagas en un área. 2000-2009.

2.- TEMA: AVANCES DEL PROGRAMA MOSCAMED

Antecedentes.

El Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, ha desarrollado varios proyectos para el combate de plagas vegetales, entre los que destaca el Programa Moscamed con sede en Tapachula, Chiapas.

El Programa Moscamed nace a raíz de la necesidad de erradicar la plaga conocida como mosca del Mediterráneo cuyo nombre científico es *Ceratitis capitata* (Wied) a lo largo de la línea fronteriza México-Guatemala, asegurando con ello la economía de nuestra fruticultura y evitando el establecimiento de esta plaga en territorio mexicano.

La mosca del mediterráneo *Ceratitis capitata* (Wied.) tiene una importancia económica a nivel mundial, debido a que afecta a más de 250 frutas y hortalizas en zonas templadas, subtropicales y tropicales, restringiendo las exportaciones y comercialización de los productos hortofrutícolas, por lo que el establecimiento de esta plaga en el país representaría directa e indirectamente pérdidas económicas valuadas en 7 mil millones de dólares anuales.

Acciones realizadas

La estrategia del Programa consiste en la erradicación de brotes recurrentes y el monitoreo de la plaga en la frontera México-Guatemala (barrera de contención), basándose en el principio del Manejo Integrado de Plagas el cual incluye la Técnica del Insecto Estéril (TIE), mediante la cual se liberan moscas estériles. Para lo cual se producen alrededor de 500 millones de moscas estériles de *Ceratitis capitata* a la semana, en la planta de Metapa de Domínguez, Chiapas y 900 millones en la Planta El Pino en Guatemala.

Dentro de la estrategia se cuenta también con un sistema de vigilancia o trampeo de alta densidad, el cual permite detectar oportunamente la introducción de la plaga al territorio nacional, con el muestreo de frutos en zonas libres, la aspersión terrestre y área de cebos selectivos en zonas de baja prevalencia, el control mecánico o destrucción de frutos en las zonas donde se detectan brotes de la plaga, el control legal que prohíbe la movilización de productos agrícolas infestados por la plaga, y la divulgación sobre las actividades y beneficios que genera el Programa Moscamed. Además, el país cuenta con un sistema de trampeo preventivo de 15,700 trampas para la detección de moscas exóticas de la fruta entre las que se encuentra la mosca del Mediterráneo y otras de importancia cuarentenaria.

Resultados o logros obtenidos.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, a través de la operación del Programa Moscamed se logró conservar el estatus de México como país libre de la mosca del Mediterráneo. Asimismo, el área libre de esta plaga en el Estado de Chiapas aumentó en 1,143 km^2 y 3,407 km^2 en Guatemala comparado con lo obtenido al 31 de diciembre de 2011.

Al 30 de junio de 2012 la superficie del área libre a nivel regional es de 142,494 km^2, de la cual corresponde a Chiapas y la parte sur del Estado de Tabasco 77,645 km^2, a Guatemala 42,672 km^2 y a Belice 22,177km^2. Asimismo, el área de baja prevalencia regional es de 9,448 km^2, de los

cuales 1,235 km^2 corresponden a la franja limítrofe del Estado de Chiapas con Guatemala (parte de la zona alta cafetalera del Soconusco y parte de la zona de Márquez de Comillas) y 8,213 km^2 a Guatemala (parte de los centros El Peten, Noroccidente, Suroccidente y FTN).

- 1 Documentos de referencia.
- Programa Moscamed 2012. Informes Semanales de Operaciones de Campo.

3.- TEMA: ERRADICACION DE LA PALOMILLA DEL NOPAL (*Cactoblastis cactorum* Berg**) EN MÉXICO**

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

4.- TEMA: CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO Y DECLARATORIAS DE ZONAS LIBRES DE PLAGAS

Antecedentes.

A partir de 1996, la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero ha operado de manera conjunta con los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, con la finalidad de controlar y en su caso erradicar a las plagas barrenador de ramas (*Copturus aguacatae*), el barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus persea* y *C. aguacatae*), el barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*) y la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), mismas que limitan el comercio internacional del aguacate. El objetivo de la campaña es conservar las zonas libres y mejorar el estatus de las zonas bajo control de las plagas reglamentadas del aguacatero.

Acciones realizadas.

La estrategia operativa incluye acciones de muestreo, mediante la cual se cuantifica el porcentaje de infestación; control de focos de infestación que permite un manejo adecuado y oportuno de brotes positivos; estas acciones son complementadas con capacitación, divulgación, supervisión y evaluación se continuó con la implementación de la acción de trampeo únicamente para el manejo de la palomilla barrenadora del hueso.

Resultados o logros obtenidos.

De enero a junio de 2012, se atendió una superficie de 106 mil 438 hectáreas, distribuidas en los estados de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Nuevo León, en atención a 43 mil 394 productores. Sumado a lo anterior, se inició el proceso de reconocimiento como zona libre de barrenadores del hueso al municipio de Sayula, Jalisco, al cual se le ha dado el seguimiento respectivo.

- 1 Documentos de referencia.
- Informes mensuales generados por la DGSV a partir de los resultados obtenidos en las diferentes acciones implementadas en la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero. Disponibles en http://senasica.gob.mx/?id=675
- Informes físicos-financieros de los Programas de Trabajo ejecutados durante el primer semestre 2012.

5.- TEMA: PROGRAMA BINACIONAL DE SUPRESION/ERRADICACION DE PLAGAS DEL ALGODONERO (GUSANO ROSADO Y PICUDO DEL ALGODONERO)

Antecedentes.

A partir del 2002 la tendencia a la baja en la superficie sembrada del algodón se revierte y en ese mismo año, ante los altos niveles de infestación y pérdidas económicas provocadas por el gusano rosado y picudo del algodonero, tanto en México como en Estados Unidos, se implementó el Programa Binacional de supresión/erradicación del gusano rosado y picudo del algodonero en Chihuahua. En 2004 se inició el Programa en Tamaulipas y en 2007 en Baja California y Sonora.

Acciones realizadas.

De enero a junio de 2012 se atendieron 125,583 hectáreas en los estados de Baja California, Norte de Sonora, Chihuahua y Tamaulipas. Asimismo, en este período se liberaron 480 millones de palomillas estériles en el Valle de Mexicali, B.C., Norte de Sonora y en el Valle de Juárez, Chihuahua, con la finalidad de continuar reduciendo la incidencia del gusano rosado, y en el caso del Valle de Juárez para mantener la supresión de la plaga.

Resultados o logros obtenidos.

De enero a junio de 2012 se mantuvo la supresión del gusano rosado en Chihuahua y en Baja California y Norte de Sonora se redujo el nivel de incidencia en un 99.99%. Por otro lado, también se mantuvo la supresión del picudo del algodonero en los 10 municipios de Chihuahua candidatos a zona libre.

- 1 Documentos de referencia.
- Informes mensuales generados por la DGSV a partir de los resultados obtenidos en las diferentes acciones implementadas en la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero. Disponibles en http://senasica.gob.mx/?id=680
- Informes físicos-financieros de los Programas de Trabajo ejecutados durante el primer semestre de 2012.

6.- TEMA: MANEJO DE LA COCHINILLA ROSADA MEDIANTE EL USO DE ORGANISMOS DE CONTROL BIOLÓGICO

Antecedentes.

La Cochinilla Rosada del Hibiscus (*Maconellicoccus hirsutus*) está considerada como una de las diez plagas de mayor importancia económica a nivel mundial, ya que puede afectar a más de 300 especies de 70 familias de especies vegetales.

La Cochinilla Rosada del Hibiscus (CRH) fue detectada por primera vez en nuestro país en 1999 en Mexicali, Baja California. Actualmente está distribuida en los estados de Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán y más recientemente en Michoacán.

Acciones realizadas.

Como parte de las estrategias de prevención y control en los estados con campaña contra la cochinilla rosada, se llevan a cabo acciones de muestreo, trampeo con feromona, control químico, control cultural, control biológico, capacitación, divulgación, supervisión y evaluación.

En zonas agrícolas, urbanas o marginales aledañas a zonas bajo control fitosanitario de CRH se realiza monitoreo periódico mensual mediante trampeo con el uso de trampas tipo Delta con dispositivo de gaucho liberador de feromonas sexuales para la captura de adultos machos en zonas sin presencia, colocadas en vías de tránsito, zonas de embarque y desembarque de productos vegetales. Adicionalmente, se realiza el muestreo de hospederos susceptibles.

El control biológico mediante la liberación de organismos benéficos, constituye una de las actividades más importantes para disminuir los niveles de infestación de la plaga; una vez que se confirma un área positiva a CRH, se procede a muestrear, para estimar la densidad de población y el tipo de agente de control biológico a liberar.

Resultados o logros obtenidos.

De enero a junio de 2012, se efectuó la liberación de 9 millones 205 mil 950 organismos de control biológico en los estados bajo campaña fitosanitaria, de los cuales 9 millones 168 mil 150 individuos pertenecen a la especie *Anagyrus kamali* y 37 mil 800 a *Cryptolaemus mountrouzieri*.[2]

- 1 Documentos de referencia.
- Informes mensuales y anuales generados por la DGSV a partir de los resultados obtenidos en las diferentes acciones implementadas en la Campaña contra la cochinilla rosada. Disponibles en http://senasica.gob.mx/?id=1525
- Informes físicos-financieros de los Programas de Trabajo ejecutados durante el primer semestre 2012

7.- TEMA: ACCIONES IMPLEMENTADAS CONTRA EL HUANGLONBING DE LOS CITRICOS (*Candidatus* Liberibacter spp**) Y SU VECTOR (***Diaphorina citri***).**

Antecedentes.

Para México, el HLB representa una muy seria amenaza para las 549 mil hectáreas de cítricos establecidos en 23 estados que cuentan con este cultivo, por lo que desde el año 2008, a raíz de las detecciones de la enfermedad en Florida, EUA y Cuba, se inició una Campaña Fitosanitaria de Prioridad Nacional, con el objetivo de detectar oportunamente al HLB y, en caso de requerirse, realizar acciones para su control.

La primera detección del HLB en México se realizó en julio de 2009, en árboles de traspatio del Municipio de Tizimín, Yucatán. Posteriores detecciones se presentaron en diferentes estados del país en 2010 y 2011, la gran mayoría de ellas coincidiendo con el mismo patrón de comportamiento.

Para continuar con la búsqueda intensiva y extensiva del HLB, así como para llevar a cabo actividades de control y confinamiento de la enfermedad en el país, se contó con una inversión (2008 a 2011) de $590´547,232.00 (Quinientos noventa millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y dos pesos/M.N.). Cabe mencionar que en ambos presupuestos asignados hubo participación federal y estatal, esta última con un aporte del 6.2%.

En 2012, para llevar a cabo actividades de control y confinamiento de la enfermedad en el país, se cuenta con una inversión del Subcomponente de Sanidad Vegetal del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (Campaña contra Huanglongbing) de $44,532,278.00 (Cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos/M.N.), asimismo, para realizar actividades principalmente de monitoreo de la población y control regional del insecto vector en áreas amplias, se tiene a la fecha disponible un monto de $69,838,359.00 (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos/M.N.) del convenio celebrado entre el SENASICA y los CESV. Cabe mencionar que en el primer caso existe participación federal y estatal, esta última con un aporte del 28.6%.[2]

Acciones realizadas.

Las actividades implementadas fueron las siguientes: Exploración en búsqueda de síntomas en huertas comerciales estratégicas y en traspatios (zona urbana), toma de muestras vegetales y del insecto vector, diagnóstico en laboratorios oficiales y privados autorizados, asesoría y control regional del vector en huertos comerciales de los estados bajo control, control del vector en traspatios, eliminación de plantas enfermas en traspatios, fortalecimiento de laboratorios de diagnóstico y de producción de organismos benéficos, capacitación (a productores, viveristas, técnicos y público en general) y mecanismos de divulgación que permitieron dar a conocer al público en general y sobre todo a productores y viveristas la importancia de la detección y el control oportuno del HLB y su vector.

Resultados o logros obtenidos.

En el periodo de enero a junio de 2012, en zonas urbanas se ha realizado la búsqueda de síntomas en 52,587 traspatios de 779 localidades (principalmente en estados con presencia de HLB), en ellos se han revisado cerca de 436,974 plantas de cítricos y 59,814 plantas de limonaria.

Asimismo, en huertos comerciales se ha llevado a cabo la revisión de 14,784,603 plantas de cítricos, correspondientes a 115,692 hectáreas (24,429 huertos), lo que representa el 21% de la superficie citrícola total del país.

Como parte de las acciones de control, se han eliminado 6,788 plantas de cítricos y 1,905 plantas de limonaria en huertos de traspatios, así como 17,377 plantas de cítricos en huerto comercial. Por otra parte y como medida de mitigación del HLB en la zona urbana, se ha realizado el control sistemático del psílido asiático en 342,910 plantas de cítricos y 30,635 de limonarias. Asimismo, en el transcurso del año se han liberado alrededor de 2.3 millones de individuos de *Tamarixia radiata* en áreas urbanas y huertas sin aplicación de insecticidas en 5 estados del país (Colima, Jalisco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo).[2]

Se han analizado 9,709 muestras, 1,385 vegetales y 8,324 de psílidos, de las cuales 971 resultaron positivas (892 vegetales y 79 psílidos) y 8,738 resultaron negativas. Con estos resultados el estatus que se mantiene en México con respecto al HLB, es de 11 (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán) de los 23 estados citrícolas declarados como zona bajo control fitosanitario y dentro de estos estados se encuentran 167 municipios afectados por esta enfermedad.

Con el objetivo de fortalecer las acciones de la campaña se han realizado 1,047 eventos de capacitación, beneficiando a 131 técnicos, 10,442 productores y 4,898 personas del público en general.

Cabe señalar que debido a que en el mes de junio del presente, se radicaron los recursos de los convenios SENASICA-CESV, está por dar inicio las actividades relacionadas con la divulgación, monitoreo y control regional del psílido.

---

1 Documentos de referencia.
- Informes semanales y mensuales generados por la DGSV a partir de los resultados obtenidos en las diferentes acciones implementadas en la Campaña contra Plagas Cuarentenarias de los Cítricos y Campaña contra el Huanglongbing de los Cítricos. Disponibles en http://www.senasica.gob.mx/?id=661
- Informes físicos-financieros de los Programas de Trabajo ejecutados durante el primer semestre de 2012.

8.- TEMA: RECONOCIMIENTO DE ZONAS LIBRES DE PLAGAS REGLAMENTADAS DE LA PAPA

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

9.- TEMA: IMPLEMENTACIÓN DEL TRATAMIENTO DE IRRADIACIÓN PARA EXPORTAR FRUTA FRESCA DE MANGO, CÍTRICOS (NARANJA, TORONJA, MANDARINA, TANGERINA Y LIMA DULCE), GUAYABA, CHILE MANZANO Y CARAMBOLA A LOS ESTADOS UNIDOS.

Antecedentes.

Derivado de la necesidad de búsqueda de nuevas opciones de medidas fitosanitarias para prevenir la introducción o dispersión de las plagas de importancia cuarentenaria entre México y Estados Unidos, así como garantizar el comercio de productos vegetales entre ambos países, en el 2008 se firmó el *Plan de Trabajo para un acuerdo general de equivalencia entre México y Estados Unidos*, en el cual se aceptó comercializar productos irradiados bilateralmente. Este contempla las regulaciones de carácter fitosanitario entre ambos países, así como los protocolos de inspección, monitoreo y tratamientos que deberán de ser dirigidos a través de un *Plan de Trabajo* Operacional y un Acuerdo de conformidad de las Instalaciones. Ante estas necesidades, en octubre del 2007 se firmó el *Plan de Trabajo Operativo entre México y los Estados Unidos*, el cual establece los detalles de los procedimientos a seguir para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria para exportar artículos irradiados a los Estados Unidos, asimismo, se estableció que los productos aprobados para irradiación se indicarán en *anexos* específicos.

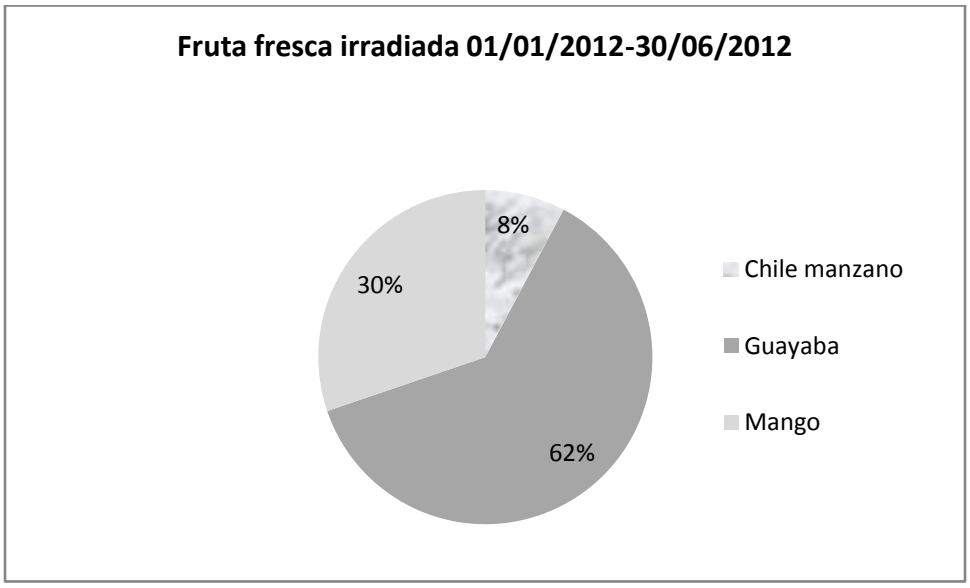
Acciones realizadas.

En este sentido, en el 2008 se firmó el anexo al Plan de Trabajo operativo para exportar guayaba fresca irradiada. Para el 2009 se firmaron tres anexos al Plan de Trabajo Operacional para exportar carambola fresca, mango fresco y chile manzano fresco con irradiación. En el 2010 se modificó el anexo al Plan de Trabajo Operacional para exportar fruta fresca irradiada de cítricos al agregársele a la lista de productos autorizados (naranja, toronja, mandarina y tangerina) fruta fresca de lima dulce.

Asimismo, en octubre de 2009 se firmó el protocolo entre SENASICA y APHIS para reconocer la irradiación como medida fitosanitaria equivalente a otras medidas.

Resultados o logros obtenidos.

En el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2012, se han tratado un total de 3,543.623 toneladas (grafica 2), durante este semestre no ha recibido tratamiento de irradiación algún embarque de cítricos (lima y toronja) y se mantiene la tendencia en la aplicación de dicho tratamiento a los embarques de la guayaba, quienes representan el 62% de la demanda del mismo.



Grafica 1.- Fruta fresca irradiada con destino a Estados Unidos (enero a junio de 2012)

1 Se adjunta información fuente con datos estadísticos en CD.
- Anexos firmados a planes de Trabajo Operacional.
- Registros de la Dirección de Regulación Fitosanitaria de la DGSV. (Concentrado de frutos irradiados e informes semanales por planta de irradiación).

10.- TEMA: Gestiones para la eliminación de barreras fitosanitarias de vegetales, sus productos y subproductos para el acceso al mercado de otros países.

Acciones realizadas.

Dentro del rubro de eliminación de barreras fitosanitarias, la SAGARPA-SENASICA ha continuado con la estrategia de negociación de temas fitosanitarios con otros países a fin de lograr las aperturas de mercados mediante la mejora fitosanitaria de los productos vegetales mexicanos y/o mediante la proposición y aplicación de medidas fitosanitarias que garantizan el nivel adecuado de protección fitosanitaria de los países objetivo de importación. Estas acciones buscan posicionar los productos mexicanos en el comercio internacional, así como mejorar las condiciones de comercialización de los productos mexicanos, logrando nuevas oportunidades de negocios para estos.

Resultados o logros obtenidos.

Como resultado de las gestiones de México con diferentes países en el periodo, se concretó la apertura de mercados al establecerse los requisitos fitosanitarios para la exportación, derivado de lo cual se han logrado la apertura de mercados para los siguientes productos:

- Mango Pre-cortado a Japón
- Semilla de Chia a Perú
- Grano de Chia a Perú
- Pasto *Braquiaria* a Argentina

1 Se adjunta información fuente en CD.

11.- TEMA: IMPLEMENTACIÓN DE TRATAMIENTO QUÍMICO EN ORIGEN PARA SEMILLAS.

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

12.- TEMA: SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA EN MATERIA FITOSANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN DE VEGETALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.

Antecedentes.

Que derivado de la implementación del "Procedimiento para la importación de granos y semillas, excepto para siembra destinados a procesamiento, transformación e industrialización, de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2.1.2 y 4.2.2.2 de la NOM-028-FITO-1995", que tiene como objetivo, que las empresas interesadas en importar granos y semillas, en el punto de ingreso se eximan de la aplicación de tratamiento fitosanitario.

Resultados o logros obtenidos.

Bajo el amparo del "Procedimiento para la importación de granos y semillas, excepto para siembra destinados a procesamiento, transformación e industrialización, de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2.1.2 y 4.2.2.2 de la NOM-028-FITO-1995", las empresas pertenecientes al Grupo RAGASA, son las únicas que han realizado importaciones en lo que va de enero a abril del 2012.

---

1 Se adjunta información fuente en CD.

13.- TEMA: RECONOCIMIENTO DE ZONAS LIBRE Y/O DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA.

Antecedentes.

La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (CNCMF) fue puesta en marcha en México por el Gobierno Federal en 1992, con el objetivo de controlar a cuatro especies de moscas de la fruta de importancia económica, la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens* Loew), la mosca de las indias occidentales (*Anastrepha obliqua* Macquart), la mosca de la guayaba (*Anastrepha striata* Schiner) y la mosca de los zapotes (*Anastrepha serpentina* Wiedemann).

Acciones realizadas.

La tecnología de erradicación está sustentada en un sistema de Manejo Integrado de Plagas en áreas extensas, que se basa en el uso de la técnica del insecto estéril, empleando individuos de la misma especie, esterilizados mediante el uso de irradiación. También se ha aplicado el control biológico a través del uso de pequeñas avispas, enemigos naturales de la plaga, así como el uso de cebos selectivos para moscas de la fruta. Estos métodos permiten el control de las moscas de la fruta, constituyendo así una estrategia más amigable al medio ambiente.

La aplicación armónica de éstas actividades están encaminadas al establecimiento, reconocimiento y mantenimiento de zonas libres y de baja prevalencia de la plaga, lo que permitirá al fruticultor producir fruta de óptima calidad fitosanitaria, con la intención de que además de ofrecerla al consumidor nacional, también tenga la oportunidad de competir en los mercados internacionales y disminuir el daño al ambiente que trae consigo el uso indiscriminado de insecticidas.

En las zonas libres para la detección oportuna de la plaga, se mantiene en operación permanente más de 7,000 trampas (McPhail y Multilure) cebadas con atrayentes específicos para moscas de la fruta. Ante la detección de uno o más especímenes de la plaga, se activa el plan de emergencia para su inmediata erradicación.

En las zonas de baja prevalencia y bajo control fitosanitario, la estrategia de la CNCMF se basa en la producción y liberación de moscas estériles y parasitoides, así como en la reducción en el uso de insecticidas con lo cual se ha facilitado la comercialización de las frutas en el mercado nacional e internacional. Para lo cual se cuenta con una Planta de cría y esterilización de Moscas Estériles y Parasitoides, donde se producen semanalmente alrededor de 175 millones de moscas estériles de la mosca mexicana de la fruta y aproximadamente 45 millones de la mosca de las indias occidentales, además de cerca de 25 millones del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*.

Resultados o logros obtenidos.

Mediante la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, el 22 de febrero de 2012 se logró el reconocimiento de tres municipios como zonas libres de moscas de la fruta en el Estado de Nuevo León; asimismo, el 25 de mayo del mismo año, se declaró al Municipio de Altzayanca, Tlaxcala, como zona libre de moscas de la fruta. Por otra parte, el 14 de junio de 2012, se reconoció como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta a 18 comunidades del Municipio de San Lucas en el Estado de Michoacán.

Al 30 de junio de 2012, el 50.95% (998,199 km^2) del territorio nacional está reconocido como zona libre de moscas de la fruta y el 9.78% (191,545 km^2) como zonas de baja prevalencia de la plaga.

---

1 Documentos de referencia.

- Diario Oficial de la Federación. 2012. ACUERDO por el que se declara zonas libres de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria a los municipios de Dr. Arroyo, Mier y Noriega y Villaldama, en el Estado de Nuevo León.
- Diario Oficial de la Federación. 2012. ACUERDO por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria al Municipio de Altzayanca en el Estado de Tlaxcala.
- Diario Oficial de la Federación. 2012. ACUERDO por el que se declara como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género Anastrepha de importancia cuarentenaria a las comunidades de Buena Vista, Cuauhtémoc, El Cuajilote, El Naranjo, La Chica, Chumbitaro, El Huizachal, El Cueramo, Los Bancos, Rincón de San Francisco, San Jerónimo, Salguero, San Nicolás, Santa Cruz de Villa Gómez, Tacupa, Terrero Salado, Urerio y Vicente Riva Palacio del Municipio de San Lucas en el Estado de Michoacán.

Informe que presenta la Dirección General de Salud Animal

1.- TEMA: Diagnóstico de Laboratorios en Salud Animal.

- **Antecedentes**

En 2006, la Dirección General de Salud Animal (DGSA) del SENASICA, contaba con el Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3 (LBS3) y dos Centros Nacionales de Referencia, uno especializado en diagnóstico y valoración de biológicos y otro en constatación y valoración de farmacéuticos. Durante el sexenio, fue prioridad el fortalecimiento de la capacidad diagnóstica a través de la puesta en operación de laboratorios regionales y de biología molecular ubicados estratégicamente en el país, con lo que se consolidó una Red Nacional para mejorar significativamente la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

- **Acciones realizadas**

Durante el período, la infraestructura diagnóstica de la DGSA, se fortaleció significativamente con la incorporación de siete laboratorios regionales y 15 de biología molecular que incluyen uno móvil y uno de alta secuenciación genómica, para sumar 26 laboratorios enfocados a identificar contaminantes, enfermedades o plagas endémicas, exóticas, emergentes y reemergentes tanto de animales terrestres como acuáticos. Lo anterior permitió prestar apoyo para un control sanitario eficiente, otorgar análisis confiables y oportunos, contribuir al seguimiento epidemiológico, la trazabilidad, favorecer la certificación nacional e internacional para la movilización, exportaciones e importaciones, pero sobre todo facilitó una rápida respuesta ante emergencias sanitarias y en su caso la aplicación de las medidas de mitigación del riesgo.

Se mejoró la coordinación y regulación del diagnóstico regional al contar con unidades especializadas en técnicas de virología, serología y moleculares, lo que redundó en la mejora continua de los servicios veterinarios oficiales del país y la disponibilidad de diagnósticos con alta tecnología y calidad en las zonas claves de inspección pecuaria en beneficio de la población mexicana.

- **Resultados obtenidos**

Con respecto al primer semestre de 2012 se han atendido 12,747 investigaciones derivadas de la vigilancia epidemiológica activa y notificaciones, con la recolección de más de 165,000 muestras para su diagnóstico en la red de laboratorios de la CPA/SENASICA y realizado un total de 84,780 análisis al 30 de junio.

Año	Investigaciones	Análisis
2012*	12,747	84,780

*corte al 30 de junio de 2012.

El Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA) se reafirmó como laboratorio de referencia Nacional para enfermedades endémicas que durante el periodo, realizó mejoras en infraestructura, metodología y recursos humanos. Se recibieron cuatro auditorias por organismos externos para verificar el cumplimiento de requisitos nacionales e internacionales. Se construyó una unidad LBS3 para aves, donde se desarrollan las pruebas de desafío de agentes altamente patógenos; se construyó el laboratorio de Bioseguridad Nivel 2 (LBS2) fijo y se adquirió un laboratorio móvil, equipados con técnicas de vanguardia; adicionalmente se fortaleció la

infraestructura con la remodelación de la unidad central y la unidad cuarentenaria para la contención de animales utilizados en la constatación de vacunas. Se implementaron nuevas metodologías a base de PCR para el diagnóstico de enfermedades en los animales como salmonelosis aviar, diarrea viral bovina, rabia, herpesvirus, metritis contagiosa equina, entre otras, realizando más de 140 mil pruebas como apoyo a los programas de vigilancia epidemiológica. Durante 2012 se han constatado 65 biológicos para uso veterinario, se han realizado 3 publicaciones internacionales en materia de biotecnología, se han impartido capacitación a más de 150 personas en diagnóstico de enfermedades y constatación de productos biológicos, y se han realizado 53 vistas de verificación a laboratorios auxiliares de la SAGARPA.

Se fortaleció la interacción internacional con la realización de pruebas interlaboratorio con resultados satisfactorios en rabia con el laboratorio de referencia en Francia; tuberculosis con Canadá y Estados Unidos de América y durina con Inglaterra. Se obtuvo el reconocimiento nacional e internacional por medio del certificado en la norma ISO14001 para el cuidado del ambiente e ISO 9001 en gestión de calidad y se conservó la acreditación como laboratorio de pruebas, con base a la norma ISO 17025. Se realizó la primera auditoria para seguridad en el trabajo conforme a la norma 1800, “Requisitos para la salud y seguridad en el trabajo”. Se obtuvo la autorización por la Unión Europea para realizar la prueba de serológica de rabia para exportar animales a esa región.

El Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA) se consolidó como laboratorio líder en Latinoamérica en materia de: parasitología animal, detección de residuos tóxicos y contaminantes, constatación de químico-farmacéuticos y alimenticios, secuenciación genómica, diagnóstico e inocuidad de productos de origen acuícola y pesquero; sistemas de calidad, transferencia de tecnología y estudios de bioequivalencia. Se le dotó con equipo de última generación para implementar y validar las siguientes técnicas: Certificación de harinas y aceite de pescado de origen mexicano para exportación a China; diagnóstico de enfermedades virales en salmónidos crustáceos y moluscos; sanidad apícola; estudios de caracterización genómica de cepas bacterianas aisladas de productos alimenticios así como de indicadores genéticos de resistencia en garrapatas y la secuenciación genómica, tanto de la hemaglutinina y neuraminidasa específicas, como del genoma completo del virus de Influenza aviar (H7N3) aislado del brote de Jalisco. Se desarrolló la metodología confirmatoria para E. coli con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de FSIS/USDA; así mismo, de la tecnología para la determinación de dioxinas en productos de origen pecuario (único laboratorio en Latinoamérica que lo realiza). El Centro dio servicio a la industria pecuaria nacional con el trabajo de más de 150 mil muestras. En los últimos años se lograron los siguientes reconocimientos: de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como laboratorio de referencia en hemoparásitos; de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), como proveedor de ensayos de aptitud bajo la Guía ILAC-G13:08/07, conservación de la acreditación con base en la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006; conservación de la certificación en procesos bajo la Norma ISO 9001-2010; del Centro Nacional de Metrología (CENAM) como “Proveedor de materiales de referencia certificados”; de la Universidad de Arizona, EUA, en los ejercicios de intercalibración para las enfermedades acuícolas del virus de la mancha blanca, cabeza amarilla y síndrome de Taura, aunados a los anteriormente otorgados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Departamento de Agricultura de los EUA y la Unión Europea.

Los laboratorios de Biología Molecular, constituyen una red de infraestructura diagnóstica de reciente creación; iniciaron operaciones a partir del año 2010; de los 16 laboratorios, 15 de estos están a cargo de la Dirección General de Salud Animal y se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 13 unidades a cargo de de la Comisión México - Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA), 1 unidades a cargo del

Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA) y 1 unidad de "Alta Secuenciación Genómica", del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA).

Con la red nacional de laboratorios en salud animal, México demuestra que la calidad de nuestros productos cumplen con todos los estándares internacionales en materia de sanidad e inocuidad y manifiesta una responsabilidad compartida; con ello, se busca mantener y lograr mejores estatus en materia sanitaria para minimizar los riesgos de introducción de plagas y enfermedades al país; manteniendo un abasto seguro en el mercado nacional y el reconocimiento en el internacional, la conservación de nuestras líneas genéticas, la salud de los animales y colateralmente la salud pública, mejorando el sector con base en una infraestructura avanzada.

Nota aclaratoria: en el informe anterior se señaló que la DGSA contaba con 16 laboratorios, sin embargo se incluyó un laboratorio que no está a cargo de dicha Dirección General, por lo que se considera oportuno aclarar dicha suma, siendo la correcta 15 laboratorios de biología molecular, sobre los cuales se tiene el control y la información suficiente para integrar el presente informe.

El siguiente cuadro refleja el total de análisis realizados en la red de laboratorios de la CPA/SENASICA, en donde se incluye lo relativo a los 13 LBM-N2, en el periodo comprendido de enero al 30 de junio de 2012.

Ubicación del laboratorio		Total de análisis (enero-junio 2012)	
Regionales	CHIH	529	31,818
	COAH	3,488	
	AGS	1,388	
	GTO	1,680	
	EL SALTO, JAL.	16,495	
	PUE	5,397	
	TAB	2,841	
LBS3	DF, LBS3	11,800	11,800
LBM-N2	BC	1,038	41,162
	SON	6,093	
	DGO	186	
	SLP	728	
	TAMPS	152	
	ZAP, JAL	994	
	GRO	676	
	VER	904	
	CHIS	2,098	

	CAMP	242	
	YUC	649	
	QRO	414	
	DF	26,988	
Total de análisis		84,780	84,780

Análisis realizados en los laboratorios de Biología Molecular Nivel 2 (LBM-N2), del CENASA/SENASICA

CENASA	AÑO 2012
BSL2	3000

Análisis realizados en los laboratorios de Biología Molecular Nivel 2 (LBM-N2), del CENAPA/SENASICA

CENAPA	AÑO 2012
BSL2	800**

**Considera únicamente diagnósticos apícolas, la síntesis de oligonucleótidos, el número de análisis integrales de alta secuenciación genómica, realizados en aislados de *Mycobacterium bovis*, con trazabilidad nacional, de aislados bacterianos de productos cárnicos alimenticios de exportación y del virus de Influenza Aviar H7N3.

2.- TEMA: Importaciones y exportaciones en Salud Animal y Sanidad Acuícola.

- **Antecedentes:**

Como parte de las negociaciones que se implementan a nivel mundial, así como del mantenimiento del estatus sanitario de nuestro país, se negociaron los protocolos de exportación e importación de diversos productos, logrando la apertura de mercados pecuarios que benefician a la economía del país.

- **Acciones realizadas:**

Se realizaron diferentes negociaciones enfocadas al reconocimiento de México como país libre de enfermedades de importancia sanitaria y comercial, lo que permitió la apertura de nuevos canales de comercialización. Así como el mejoramiento de sistemas informáticos mediante los cuales se facilita y agilizan los trámites de Importación y Exportación de mercancías pecuarias de origen, uso, consumos de animales terrestres y acuáticos.

- **Resultados obtenidos:**

Exportaciones

En el primer semestre de 2012 se logró la apertura de mercados de productos y subproductos de origen, consumo y uso en animales con excepción de los acuáticos Argentina26, Congo3, Libano25, Liberia3 Nigeria3 Unión aduanera20 (Rusia, Bielorrusia, Kazajistán), Senegal3, Tailandia3 Tanzania3 Túnez3.y Líbano *(relación mercados abiertos doc referencia)

Durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio del 2012 se logró la apertura de mercados para especies acuáticas, productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo de especies acuáticas en los siguientes países; Argentina, Perú, Ecuador y Venezuela. Expidiéndose 966 certificados de sanidad acuícola. Se han expedido 33 Certificados de Establecimiento en Operación, 9 para Unidades de Cuarentena y 1 para Instalaciones Acuícolas.

Importaciones

Durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio del 2012, en importaciones para especies acuáticas, productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo de especies acuáticas, se expidieron 856 certificados.(1)

NOTA: En el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2012, en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación se crearon 20 hojas universales para grupos de mercancías adicionales, y se crearon 604 combinaciones nuevas.

* Relación de mercados abiertos se anexa documento Word.

(1) Certificados de Sanidad Acuícola Expedidos se anexan en CD

3.- TEMA: Avances en las Campañas Zoosanitarias.

Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina:

- **Antecedentes.**

Como resultado del análisis de la situación actual de la actividad ganadera y de la campaña nacional de erradicación, se estableció el Plan Estratégico de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina en México", el cual establece con un horizonte hacia el 2012, los avances a lograr, así como el fortalecimiento de este programa de erradicación y los medios para lograrlo.

La operación de la Campaña a nivel central en la Dirección de Campañas Zoosanitarias, existen 9 MVZ encargados directamente en la Campaña, Adicionalmente en los estados, se cuenta con 8 Coordinadores Regionales, 33 Coordinadores Estatales y Supervisores distritales. Los Organismos Auxiliares de Salud Animal cuentan con 2,817 técnicos involucrados en la operación de la Campaña. Adicionalmente, se tiene el registro de 2,894 Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en el área de rumiantes, encargados de realizar el diagnostico de campo.

- **Acciones realizadas.**

La estrategia en zonas de baja prevalencia (ganado de carne) son: el diagnóstico y sacrificio de animales positivos, la cuarentena de los hatos infectados, la vigilancia epidemiológica en rastros y mataderos y la constatación de hatos libres. En zonas de mediana y alta prevalencia (ganado lechero y doble propósito) son: el diagnóstico, sacrificio o segregación de reactores, cuarentena de predios positivos, vigilancia en rastros, aplicación de medidas de bioseguridad y el manejo de hatos infectados.

- **Resultados o logros obtenidos**.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, no se reconocieron nuevas regiones, por lo que permanece un avance del 83.12% del territorio nacional reconocido en fase de erradicación de Tuberculosis bovina, por lo que actualmente se cuenta con 12 entidades completas, 25 zonas de 14 Estados en fase de Erradicación y 6 Estados en fase de control.

En relación al reconocimiento internacional, se continúa con un total de 23 entidades con 24 regiones reconocidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) como de baja prevalencia. Por lo que se tiene un 62.22% de la superficie nacional con reconocimiento internacional para la exportación de ganado bovino.

Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales:

- **Antecedentes.**

La Brucelosis se encuentra diseminada en todo el mundo, en México se le considera como enzootica y se ha encontrado en todos los estados de la república, considerándose una de las principales zoonosis que afectan a nuestro país. La erradicación de la enfermedad es de suma importancia ya que repercute en un decremento considerable en la producción de los hatos infectados y esto se refleja notablemente en la economía del productor. La Brucelosis es una enfermedad infectocontagiosa de origen bacteriano que afecta a diferentes especies animales

tanto domésticas como silvestres. El humano es un huésped accidental y la transmisión a éste se realiza por diferentes vías. Los animales más comúnmente afectados son los bovinos, las cabras y los ovinos.

- **Acciones realizadas.**

El objetivo de la campaña es controlar y erradicar la brucelosis en los bovinos, caprinos y ovinos del territorio nacional. El sustento legal es la NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis de los Animales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1996 y su Aclaración el 20 enero de 1997.

Las estrategias utilizadas en zonas de baja de prevalencia son el sacrificio de animales positivos, la vacunación de los hatos infectados y la constatación de hatos y rebaños libres. En zonas de mediana y alta prevalencia la estrategia es la vacunación masiva contra brucelosis. Con estas acciones se contribuye a la reducción de la prevalencia en las zonas de riesgo donde se realizaron actividades de diagnóstico, y vacunación, coadyuvando en la reducción de los casos nuevos de brucelosis humana debidos al contacto con animales infectados o consumo de sus productos lácteos no pasteurizados.

- **Resultados o logros obtenidos.**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, no se reconocieron nuevas regiones, por lo que continúan en fase de erradicación los estados de Baja California Sur, Quintana Roo, Yucatán, la región “A” de Campeche (10 municipios) y la región “Costas” del estado de Guerrero (25 municipios) y la zona Sur de Sonora. Asimismo se tiene reconocida en fase Libre a la zona Norte del estado de Sonora.

Campaña Nacional contra la Garrapata Boophilus spp.

- **Antecedentes.**

El control de la garrapata *Boophilus spp* en México tiene su origen en la segunda década del siglo XX, iniciando acciones aisladas de lucha contra el ectoparásito, en los Estados de Chihuahua en 1927 y en Sonora en 1928. En 1969 la entonces Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), instituyó un programa de carácter Federal mediante el cual se incorporaron en forma sucesiva cada uno de los estados de la nación al programa de control de la garrapata *Boophilus spp*. Con objeto de encauzar, organizar e impulsar los esfuerzos para controlar esta plaga, se creó a finales de 1975 el Fideicomiso Campaña Nacional contra la Garrapata. Con el objeto de controlar y erradicar esta plaga, el 19 de mayo de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-019-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Garrapata *Boophilus spp*.

- **Acciones realizadas.**

Al mes de junio de 2012, se mantiene el estatus sin presencia de garrapata *Boophilus spp,* en regiones de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luís Potosí, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, y la totalidad de los estados de Aguascalientes, Baja California, Sonora, Tlaxcala y el Distrito Federal. Se reconoció en

fase de erradicación de la garrapata *Boophilus spp,* a los municipios de Sierra Mojada, Ocampo y Cuatro Ciénegas de la Zona Desierto del Estado de Coahuila[1,2] y los municipios de Ahome, Choix y El Fuerte, ubicados en la zona norte del Estado de Sinaloa[3].

- **Resultados o logros obtenidos.**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, a través de la operación de la Campaña en 15 entidades del país, se realizaron 949,810 inspecciones a cabezas de ganado y se aplicaron 502, 967 tratamientos garrapaticidas, se realizaron 679 diagnósticos de taxonomía y 493 de resistencia a garrapaticidas, asimismo, se realizaron 111 eventos de capacitación en los que participaron 1,911 asistentes.[4]

Campaña Nacional contra la Rabia Paralítica Bovina (RPB).

- **Antecedentes**

En México la rabia paralítica bovina fue objeto de la creación de una Campaña específica, estableciéndose ésta en el año de 1970.

El 20 de mayo de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana, NOM-067-ZOO-2007. "Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas". Se reportaron 356 casos rábicos al 31 de diciembre de 2011, en la zona endémica de la RPB.

- **Acciones realizadas**

Las actividades sustanciales de la campaña se orientan básicamente al diagnóstico, la vigilancia epidemiológica, la prevención a través de la vacunación antirrábica del ganado y otras especies ganaderas susceptibles; así como el control de las colonias de murciélago hematófago mediante la captura y tratamientos de especímenes a base de vampiricidas.

- **Resultados o logros obtenidos**

En el periodo de enero a junio de 2012 se han presentado 192 casos de rabia bovina en 25 estados de la República en zona endémica que cuentan con condiciones medioambientales para la sobrevivencia del vampiro *Desmodus rotundus* que es el principal trasmisor de la rabia al ganado; se consideran 7 entidades libres de la enfermedad (D.F., Nuevo León, Coahuila, Baja California, Baja california Sur, Aguascalientes, Tlaxcala).

De enero a agosto de 2012, se han reportado 634 notificaciones con sospecha de rabia bovina, de los cuales se identificaron 627 predios con agresión de vampiro, en estos se contabilizaron 33,896 animales en riesgo; se realizaron 1,065 operativos de captura para el control del vampiro y se aplicaron 307, 170 dosis de vacuna antirrábica en el ganado. Se han realizado 336 eventos de capacitación técnica, con 14, 558 asistentes.

Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky.

- **Antecedentes.**

Esta Campaña existe desde 1994. Su objetivo es erradicar la enfermedad en los cerdos del territorio nacional. Se basa en los principios y recomendaciones sanitarias establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal, las cuales se encuentran plasmadas de manera específica en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky y la Ley Federal de Salud Animal.

A la fecha se ha conservado el siguiente estatus en la campaña 10 estados ingresaron a la fase libre de esta enfermedad (Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas)

En el periodo de Diciembre de 2006 a Octubre de 2010 se incorporaron a la fase de erradicación 9 estados y la Región Lagunera (Coahuila, Chiapas, Durango, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro y Tabasco).

Los estados de Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán en el periodo de diciembre de 2008 a febrero de 2009 se incorporaron a la fase de escasa prevalencia.

El 59% del territorio nacional es libre, el 32% está en fase de erradicación y el 9% en escasa prevalencia.

En el mes de junio de 2011 se presentaron 3 focos de la enfermedad en el estado de San Luis Potosí, involucrando una población de 3,500 cerdos, perdiendo su condición zoosanitaria de estado libre y hasta la fecha se encuentra en la fase de escasa prevalencia.

- **Acciones realizadas.**

Se encuentra la evaluación técnica para el reconocimiento de los estados de Coahuila y Tabasco como libres de la enfermedad de Aujeszky y se encuentra para revisión jurídica y publicación en el DOF.
Se mantiene la vacunación regional en el pie de cría y la engorda, la cual concluirá a partir del segundo trimestre del 2012, por lo que se tiene programado en octubre la reunión regional centro-occidente con el fin de realizar la evaluación y conclusión del cambio de fase de escasa prevalencia a erradicación.

- **Resultados o logros obtenidos.**

Como parte de las actividades de Campaña, se han emitido durante el primer semestre del año 2012, la constatación de 200 piaras libres de la enfermedad de Aujeszky, amparando una población de 651,673 cerdos en unidades de producción tecnificada de los Estados de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos y Oaxaca.

Así mismo, se han registrado en el semestre 615 constancias de granja bajo esquema de vacunación y 568 constancias de granja negativa.

Se realizó el curso para el fortalecimiento en el diagnóstico de la enfermedad mediante el aislamiento viral a través de la muestra del ganglio trigémino, se ha muestreado el Estado de Jalisco con resultados negativos al aislamiento viral de la Enfermedad de Aujeszky.

Del 1ro de abril al 30 de junio se supervisaron los Expedientes Técnicos y se realizó la supervisión in situ, para el cambio de fase de escasa prevalencia a erradicación de los estados de la región

Centro-occidente (Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán), los cuales mantienen una prevalencia adecuada para el cambio de fase (< al 1 %), se realizó una vacunación masiva del 100 % del pie de cría y engorda, la cual concluirá a partir del segundo trimestre del 2012. Por lo que inició la revisión interestatal a través de los productores, esperando concluir en septiembre del presente año, la cual incluye el muestreo entre estados Jalisco-Michoacán, Colima-Guanajuato, para evaluar la ausencia de la enfermedad en la región y los procesos de diagnóstico que cada estado lleva a cabo. En tal virtud las perspectivas para el ciclo 2012, es avanzar a la fase de erradicación de la región centro-occidente ya que han concluido con las actividades normativas en la campaña, lo cual ha sido evaluado por el SENASICA, y se reforzará con los resultados de las revisiones interestatales.

Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle Velogenico

- **Antecedentes**

La Enfermedad de Newcastle (ENC) es una enfermedad viral, contagiosa y letal que afecta a las aves domésticas y silvestres, causando alta morbilidad y mortalidad en las mismas, se divide por su grado de patogenicidad y virulencia en cepas lentogénicas (baja patogenicidad), mesogénicas (moderada patogenicidad) y velogénicas (alta patogenicidad), representado estas dos últimas un serio problema sanitario y de comercialización para la avicultura nacional.

- **Acciones realizadas**

La Campaña contra la Enfermedad de Newcastle (presentación velogénica), tiene el firme propósito de impulsar la producción de huevo y carne de aves, así como el de mejorar la calidad sanitaria de los productos de origen avícola, siendo indispensable el establecimiento de un control estricto sobre la enfermedad, con la tendencia a su erradicación del Territorio Nacionakl, permitiendo así que la avicultura nacional se desarrolle en condiciones sanitarias favorables para el país.

Algunas de las estrategias realizadas son:

1. Difusión y capacitación de las actividades de la campaña en el territorio nacional.
2. Constatación de parvadas y granjas libres en zonas de erradicación y control.
3. Vacunación intensiva de aves susceptibles en todo el territorio nacional
4. Atención de casos sospechosos o positivos de la enfermedad
5. Control de la movilización de aves, sus productos y subproductos, implementación de medidas de bioseguridad en granjas tecnificadas y
6. Vigilancia epizootiológica de las zonas libres

- **Resultados o logros obtenidos**

Del 1ro de abril al 30 de junio se han expedido 121 Constancias de Parvada Libre amparando una población de 2.55 millones de aves; y 410 Constancias de Granja Libre resguardando una población de 58.98 millones de aves.

Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar

- **Antecedentes**

La Salmonelosis aviar incluye a dos enfermedades bacterianas; tifoidea aviar, causada por *Salmonella gallinarum, y la pulorosis,* causada por *Salmonella pullorum.* La tifoidea aviar es una enfermedad bacteriana altamente contagiosa que afecta tanto a aves jóvenes como adultas; produce alta mortalidad, disminución en la producción de huevo, baja incubabilidad, retraso en el crecimiento de las aves, gastos en tratamientos y vacunación, por ende importantes pérdidas económicas para el sector avícola nacional.

- **Acciones realizadas**

Debido a la importancia que representa la salmonelosis aviar para la avicultura del país, el 1 de septiembre de 1994 se publico en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993, Campaña Nacional contra la salmonelosis Aviar, la cual tiene como objetivo uniformar los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de esta enfermedad del territorio nacional, a fin de que la avicultura nacional se desarrolle en las mejores las mejores condiciones sanitarias posibles.
Derivado del esfuerzo conjunto de los productores, del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, desde 1989 no se ha detectado la presencia de *S. pullorum* en todo el territorio nacional. Con base en lo anterior el 17 de mayo de 2002 el país se declaro libre de pulorosis.

El continuar con el esfuerzo conjunto, permitió que el 8 de septiembre de 2009 se publicara en el Diario oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara al estado de México, Oaxaca y Distrito Federal, como libres de salmonelosis aviar, con lo cual México también se encuentra libre de *S. gallinarum.*

Con lo anterior se continúa con procesos de administración en todo el territorio nacional, como área libre de la enfermedad (vigilancia pasiva y activa) y con ello la protección de la población avícola en todo el territorio nacional.

Actualmente el reconocimiento y administración de Áreas Libres así como la elaboración de documentos que coadyuven al reconocimiento internacional de áreas libres o de baja prevalencia de enfermedades o plagas, es competencia de la Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo dependiente de la Dirección General de Salud Animal.

- **Resultados o logros obtenidos**

Se incorporaron a la fase libre 11 entidades (Colima, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y el Distrito Federal); la totalidad del territorio nacional alcanzo el estatus zoosanitario libre de Salmonelosis Aviar. [1]

A la fecha se han expedido 255 Constancias de Parvada libre y 769 de Granja libre, amparando una población de 8.02 millones de aves y 110.89 millones aves, respectivamente, debido a que el

territorio nacional se encuentra en su totalidad libre de esta enfermedad, él número de constancias y granjas libres se disminuirá paulatinamente, pues ya no es un requisito para la movilización de aves, sus productos y subproductos, con lo que se facilita la libre movilización de mercancías avícolas.

Anexos.
[1]Oficio N° B00.02.02/3125-6326, 3 diciembre 2010.
[2]Oficio N° B00/001310, 3 diciembre 2010.
[3]Oficio N° B00.000078, 26 de enero 2011.
[4]Indicadores enero-junio 2012, Campaña Nacional contra la garrapata *Boophilus spp.*
[5] Norma Oficial Mexicana, NOM-067-ZOO-2007. "Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas"

[6] Indicadores enero-junio 2012, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.

4.- TEMA: Vigilancia de enfermedades exóticas y endémicas en animales terrestres y acuícolas.

- **Antecedentes:**

A finales de 2006, la entonces Dirección de Vigilancia Epidemiológica (DIVE), comenzó a modificar las estrategias para la vigilancia de las enfermedades de alto impacto, razón por la cual, se reestructuró para formar la actual Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo (DEAR), con el propósito de definir y vigilar las políticas sanitarias que deben de existir para mejorar la condición sanitaria del país y de esa manera, impulsar nuevos y mejores canales de comercialización de mercancías pecuarias.

Durante el periodo 2006 al 2011 la DEAR se enfocó a actividades de difusión en materia de vigilancia epidemiológica consistente en la elaboración de informes diarios, semanales, mensuales, de la situación zoosanitaria mensual, anuales de focos/casos de otras enfermedades, semestrales y anuales a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

- **Acciones realizadas:**

Durante el periodo de enero a junio del 2012, las actividades de difusión en información sanitaria que la DEAR realizó en materia de vigilancia epidemiológica fueron las siguientes: 370 informes diarios, 74 informes semanales, 76 informes mensuales, 79 informes de la situación zoosanitaria mensual, cero informes anuales de focos/casos de otras enfermedades, 1 informe semestral y cero informes anuales a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), establecido y operado por la DEAR, ha ido incrementando anualmente el registro de los resultados de laboratorios de diagnóstico hasta llegar cerca de los 10.5 millones de muestras procesadas en 2011; esta información comprende diversas enfermedades y plagas sujetas actualmente a actividades de vigilancia epidemiológica. Actualmente, son 134 laboratorios de diagnóstico en todo el país que realizan el reporte al SIVE (oficiales, privados, autorizados, aprobados, acreditados, de docencia é investigación).

El SIVE, ha ido registrando los resultados de laboratorios de diagnóstico hasta llegar cerca de los 3.3 millones de muestras procesadas en el periodo de enero a junio del 2012; esta información comprende diversas enfermedades y plagas sujetas actualmente a actividades de vigilancia epidemiológica. Actualmente, son 134 laboratorios de diagnóstico en todo el país que realizan el reporte al SIVE (oficiales, privados, autorizados, aprobados, acreditados, de docencia é investigación).

La vigilancia epidemiológica activa y la atención de notificaciones de enfermedades y plagas exóticas, emergentes o reemergentes de los animales, es realizada y coordinada por la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA-SENASICA), la cual ha fortalecido significativamente su capacidad diagnóstica mediante la puesta en marcha de una red de laboratorios especializados en técnicas moleculares,

realizando de enero a junio de este año, 84,780 análisis de laboratorio, derivados de más de 12 mil investigaciones de campo[1].

Como parte de las actividades en campo, la CPA de manera coordinada con otras instancias de salud animal, controlaron brotes de influenza aviar en la avicultura comercial en Baja California, Chiapas, Colima, Sinaloa y Veracruz; así como brotes de la enfermedad de Newcastle (ENC) en los estados de Aguascalientes, Baja California y Jalisco permitiendo que dichos Estados conservaran su estatus sanitario de libre de dichas enfermedades y en el caso de Chiapas le permitió restituir su estatus sanitario de zona libre de influenza aviar el 20 de junio de 2011[2].

- **Resultados obtenidos:**

El programa de vigilancia epidemiológica activa para la salmonelosis aviar llevado a cabo en años anteriores, ha permitido tener certidumbre para preparar el "Acuerdo por el que se declara a los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de salmonelosis aviar (*salmonella gallinarum* y *salmonella pullorum*)", mismo que se espera publicar próximamente en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En cuanto a la enfermedad de Aujeszky, se realizó la revisión del expediente técnico y la evaluación correspondiente a los estados de Coahuila y Tabasco, con el fin de declararlos como zonas libres de esa enfermedad, por lo que se espera que próximamente sean publicados en el DOF, el "Acuerdo por el que se declara como zona libre de la enfermedad de Aujeszky, al estado de Coahuila, excepto a los municipios que conforman a la Región Lagunera" y el acuerdo por el que se declara como zona libre de la enfermedad de Aujeszky, al estado de Tabasco.

El programa de vigilancia epidemiológica activa de la fiebre porcina clásica, ha sido actualizado con respecto a los protocolos tecnológicos y criterios internacionales, de tal forma que como resultado de lo anterior, se ha preparado el "Acuerdo por el que se declara a los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de fiebre porcina clásica", con el fin de iniciar el proceso de su publicación en el DOF.

Como resultado del programa de vigilancia epidemiológica para la enfermedad de cabeza amarilla y de mionecrosis infecciosa, ambas enfermedades en camarones en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, se programó[3] un tamaño de muestra estadístico que contempla el muestreo de 144 unidades de producción y un total de 4,440 muestras de camarón, cuyo diagnóstico está siendo realizado por el laboratorio del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA), con lo que se espera no encontrar evidencia de estas enfermedades, por lo que se podrá iniciar el proceso de publicación en el DOF del "Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre de mionecrosis infecciosa en el camarón de cultivo" y del "Acuerdo por el que se declara libre de cabeza amarilla en el camarón de cultivo, al territorio, de los Estados Unidos Mexicanos".

Por otra parte, durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio del 2012 se logro la publicación del “AVISO mediante el cual se dan a conocer las enfermedades exóticas de los crustáceos acuáticos sujetas a diagnóstico obligatorio para su importación y movilización en los Estados Unidos Mexicanos”. Así como también el “ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos en materia de sanidad para la importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de los productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para el uso o consumo de dichas especies”.

1 Sistema de Información de Enfermedades Exóticas y Emergentes (SINEXE).

2 Oficio No. B00.02.01.01.02/802 de fecha 20 de junio de 2011.

3 Oficio No. Oficio No. B00.02.01.01.01.1029

5.- TEMA: Vigilancia en el cumplimiento de las regulaciones para alimentos y medicamentos.

- **Antecedentes:**

El registro y control de medicamentos, biológicos y alimentos es una actividad fundamental para la salud animal y acuícola, inocuidad y calidad de los alimentos para consumo humano, representando gran relevancia para el comercio internacional de alimentos; la tendencia creciente hacia la globalización exige que los países productores y exportadores puedan dar garantía sobre la sanidad animal e inocuidad de sus productos, desde el lugar de origen hasta el punto de consumo, bajo esquemas de buenas prácticas y programas de gestión de calidad e inocuidad, que estén preferentemente certificados y verificados por las autoridades.

- **Acciones realizadas:**

En ese sentido, en México las empresas y sus productos son reguladas por la autoridad, para lo cual se establecieron y mejoraron diversos mecanismos, procurando a los particulares transparencia y agilidad en el cumplimiento de la normatividad, entre estos están trámites, servicios, programas de supervisión y de verificación. Las actividades enunciadas fueron monitoreadas por los funcionarios del SENASICA mediante un programa anual de operación que contempla indicadores de cumplimento, objetivos y metas por período.

- **Resultados obtenidos:**

En el primer semestre del año en curso, 126 establecimientos industriales, mercantiles o importadores de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, dieron aviso de inicio de funcionamiento y se registraron 503 productos químicos, farmacéuticos, biológicos o alimenticios para uso y consumo en animales[1,]

Como mecanismo para vigilar el cumplimiento de los trámites y servicios otorgados, el personal del SENASICA efectuó 82 visitas de verificación a establecimientos elaboradores de alimentos y 113 empresas que elaboran productos químicos, farmacéuticos y biológicos, bajo un programa periódico diseñado por niveles de riesgo, o bien por reacción a denuncias o alertas ciudadanas[1]

La difusión de los requisitos y mecanismos de obtención, mantenimiento y mejora, se hizo a través de trípticos, folletos, guías, manuales, capacitación, conferencias y participación en reuniones de expertos nacionales e internacionales, principalmente.

[1]Programa Operativo Anual 2012

6.- TEMA: Participación en organismos internacionales.

- **Antecedentes:**

Este Servicio Nacional, mantiene una participación activa dentro de Organismos Internacionales como la OIE, OMC y CODEX entre otros y Organismos Regionales como el IICA, OIRSA y OPS entre otros [(1)] ; se ha visto en los últimos años el marcado aumento en la participación dentro de los mismos, con el firme propósito de dar seguimiento y atención a los asuntos relevantes en los temas de Salud Animal, Sanidad Acuícola y Pesquera y Comercio Internacional defendiendo siempre los asuntos de temas sanitarios que serán herramientas para la toma de decisiones con miras a la cooperación horizontal.

- **Acciones realizadas:**

Durante el periodo del 1 de enero a 30 de junio del 2012 se logró la publicación del "AVISO mediante el cual se dan a conocer las enfermedades exóticas de los crustáceos acuáticos sujetas a diagnóstico obligatorio para su importación y movilización en los Estados Unidos Mexicanos". Así como también el "ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos en materia de sanidad para la importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de los productos biológicos, químicos farmacéuticos o alimenticios para el uso o consumo de dichas especies".

- **Resultados obtenidos:**

Durante el periodo, la promoción del diálogo y la retroalimentación con diferentes organismos internacionales en materia sanitaria, permitió a México fortalecer significativamente sus Servicios Veterinarios Oficiales en procedimientos diagnósticos y operaciones en campo; asimismo, esta coordinación internacional agilizó el oportuno intercambio de información zoosanitaria, la elaboración conjunta de planes regionales para la prevención y control de enfermedades de alto impacto y la participación en proyectos nacionales o regionales en salud animal[(9)].

Desarrollo de una base de conocimiento compartido entre las Naciones que los constituyen, Potenciar las acciones conjuntas Intergubernamentales de cooperación técnica; Promover la cooperación horizontal para la promoción del comercio y la competitividad de los países de la Región a la que pertenece México[(3)], promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos así como también la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente, promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural.

En los últimos años, personal adscrito a diferentes Direcciones de este Servicio Nacional se ha capacitado en temas de Comercio internacional[(10)] como son: Obstáculos Técnicos al comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdos multilaterales sobre el Comercio entre otros impartidos por la OMC con el objeto de capacitar a funcionarios de los Gobiernos de sus países miembros.

México logró ser parte de la red mundial de los 190 laboratorios de referencia de la OIE, funcionando como centro pericial y de estandarización de las metodologías, así como en el asesoramiento sobre temas relacionados con la vigilancia y la lucha de enfermedades de importación para la salud animal(8).

1 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s) de la Dirección General de Recursos Financieros referente a Pagos de Cuotas Anuales a Organismos Internacionales en Materia Fito y Zoo Sanitarias.

3 Oficios con los acuerdos de reunión del OIRSA y reconocimiento del La Coordinación Regional de Salud Animal del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA) en 2012.

8 Aceptación de la candidatura del Laboratorio de Referencia por la OIE, oficio del Dr. Vallat de aceptación e informe del Laboratorio.

9 Se cuenta con el PVS del 2007, la información que se conjunto para la integración de este documento.

10 Cursos de la OMC en línea, así como certificados de participación y conclusión de los cursos satisfactoriamente.

7.- TEMA: Reconocimientos internacionales de estatus de enfermedades.

- **Antecedentes:**

Como parte de las actividades de apoyo a la apertura de nuevos mercados de productos pecuarios mexicanos, se trabajó en logar el reconocimiento del estatus sanitario de México para enfermedades como EEB, Fiebre Porcina Clásica, Newcastle, Influenza Aviar entre otras, remitiendo información técnica para gestionar la exportación de animales, productos y subproductos, permitiendo abrir nuevos mercados, consolidar los ya existentes, reflejándose en un aumento sustancial de las exportaciones de productos pecuarios.

Se estableció un programa de inspección permanente en origen, en la República Oriental del Uruguay, a cargo de personal Médico Veterinario Mexicano, aprobado por la SAGARPA, que permitirá la apertura del mercado mexicano a la importación de carne madurada y deshuesada de bovino, originaria y procedente del Uruguay, con un riesgo sanitario insignificante, en virtud de dicho esquema de verificación en origen, cuya coordinación, en aspectos operativos, es realizada por la DIVE.

- **Acciones realizadas:**

Se han realizado diferentes negociaciones enfocadas al reconocimiento de México como país libre de algunas enfermedades de importancia sanitaria y económica, lo que ha permitido la apertura de nuevos canales de comercialización.

- **Resultados obtenidos:**

2012

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile reconoció la condición sanitaria de la República de México, como País Libre de Peste Porcina Clásica. (1) Se reconfirmó el estatus de riesgo controlado para EEB ante la OIE indicando que la situación del país no ha cambiado(2) El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón (MAFF por sus siglas en ingles) reconoció al Estado de Jalisco como libre de Fiebre Porcina Clásica (3)

(1) Fax No. 000405 de marzo 14 de 2012 del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile.

(2) Oficio OIE ratificando el reconocimiento de México como país de "Riesgo Controlado para EEB".

(3) Oficio Ref No: 24/shouan/2658 27 de agosto de 2012 del Food Safety and Consumer Affairs Bureau del MAFF

Informe que presenta la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.

1.- TEMA: Audiencias Públicas de Movilización Nacional e Importaciones.

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

2.- TEMA: Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina. (CENADUC)

El Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina (CENADUC) tiene como objetivo la formación de las unidades caninas que son requeridas por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, a fin de proporcionar una herramienta de trabajo que permita apoyar y agilizar el sistema de inspección fitozoosanitaria en los puntos de ingreso al país como: puertos, aeropuertos, fronteras y puntos de movilización nacional; en los que, se introducen o movilizan productos agropecuarios regulados por la SAGARPA. La utilización de Unidades Caninas que contribuye a la disminución del riesgo de introducción de plagas y enfermedades exóticas o endémicas para el país y a la vez la conservación de los estatus sanitarios entre los estados.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se han formado **26 Unidades Caninas**, capacitado y entrenado en el Centro, conformadas por: 2 generaciones. **La Generación 1 (G1)** formada de **12 Unidades Caninas** compuesta por 9 caninos y 12 Oficiales, **La Generación 2 (G2)** por **14 Unidades Caninas** conformadas por 11 caninos y 14 Oficiales; asimismo, se han recapacitado y entrenado: **4 Unidades Caninas** que están en activo en los Aeropuertos, Puertos y Fronteras del País.





La formación de estas unidades caninas beneficia el sistema de inspección fitosanitario y zoosanitario, con los siguientes resultados:

- Efectividad en la detección e intercepción de productos que ponen en riesgo la sanidad agropecuaria de México.
- Eliminación de discrecionalidad en la detección de productos.
- Revisión del equipaje con mayor rapidez.
- Disminución de conflictos y desconfianza en los pasajeros, sistema más amigable con el usuario.
- Promoción de la Cultura Sanitaria Agroalimentaria

Con estas acciones el CENADUC contribuye satisfactoriamente en la ampliación del programa de la Unidad Canina. Actualmente, la DGIF cuenta con **27 UNIDADES CANINAS y 21 CANINOS EN OPERACIÓN PRODUCIDOS EN EL CENTRO (5 donados por particulares y 16 recuperados de albergues caninos).**

La ubicación de estas Unidades Caninas son en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA's) y Puntos de Verificación en Inspección Federal (PVIF):

Unidades Caninas, en operación del SENASICA:
GENERACIÓN "1", MARZO 2012.

UNIDADES CANINAS	UNIDADES CANINAS EN OPERACIÓN	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	RAZA	EDAD EN AÑOS	NOMBRE
GENERACIÓN "UNO" CANINOS PRODUCIDOS EN **CENADUC.**	2	OISA, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.	AEROPUERTO INTERNACIONAL "LOS CABOS" CARRETERA TRANSPENINSULAR, KM. 43.5	LABRADOR. BEAGLE.	2 3.5	BRUNO. CHICA.
	1	OISA, ADUANA DE CARGA DEL AICM.	AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUAREZ" AVE. CAPITÁN LEÓN S/N. COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, DEL. BENUSTIANO CARRANZA, 15520 D. F	LABRADO.	4	THOR.
	1	OISA, GUADALAJARA.	AEROPUERTO INTERNACIONAL "MIGUEL HIDALGO" KM. 17.5 A CHAPALA. JAL. 45659	CRIOLLO/ LABRADOR.	2	HUESO.
	1	OISA, COZUMEL.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE COZUMEL. 77600 QUINTANA ROO.	LABRADOR.	5	BONNY.
	1	OISA, MERIDA.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MERIDA, YUC.	CRIOLLO.	4	TONY.
	1	PVIF, SANTA CLARA.	CARRETERA FEDERAL 49, KM. 145+800 MUNICIPIO SANTA CLARA, 35890 DGO.	PASTOR ALEMÁN	2.5	OSO.
	1	PVIF, SAN ROBERTO N. L.	CARRETERA FEDERAL 57, MEX-PIEDRAS NEGRAS, KM. 130 SAN ROBERTO DE GALEANA. 67850 N. L.	CRIOLLO	2.5	OMA.
	1	PVIF, LA CONCHA SIN.	CARRETERA INTERNACIONAL, MEX-NOGALES KM. 1,145 LA CONCHA, ESQUINAPA 82590 SIN.	CRIOLLO	6	PELUDO.
TOTAL:	**CANINOS: 9**	**UNIDADES CANINAS: 12**		**LAS UNIDADES CANINAS SE CONFORMAN POR UN MANEJADOR UY UN CANINO EN OISAS, EN LOS PVIF, ESTÁN COMPUESTOS POR DOS MANEJADORES Y UN CANINO.**		

GENERACIÓN "2", JUNIO 2012.

UNIDADES CANINAS	UNIDADES CANINAS EN OPERACIÓN	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	RAZA	EDAD EN AÑOS	NOMBRE
GENERACIÓN "DOS" CANINOS PRODUCIDOS EN CENADUC.	1	OISA, TIJUANA.	EDIF. PUERTO FRONTERIZO S/N GARITA DE OTAY. TIJUANA BAJA CALIFORNIA, 22430	PASTOR BELGA MALINOIS	2.5	NINA.
	1	OISA, ACAPULCO	AVE. COSTERA "MIGUEL ALEMÁN" 315 ACAPULCO, 39300 GRO.	LABRADOR	3.5	WINTER.
	1	OISA, PUERTO VALLARTA.	AEROPUERTO INTERNACIONAL "LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ" PTO. VALLARTA, 48335 JAL.	LABRADOR.	2.5	LUNA.
	1	OISA, HUATULCO.	AEROPUERTO INTERNACIONAL, BAHIAS DE HUATULCO, 70989 OAX.	LABRADOR	2.5	CHERRY.
	1	OISA, MAZATLAN.	RECINTO FISCAL PORTUARIO, MAZATLAN, 82000 SIN.	LABRADOR.	1.5	FRIDA.
	1	OISA, TAMPICO.	CALLE MAR EGEO, PUERTO INTERNACIONAL, ALTAMIRA, 89100 TAMPS.	LABRADOR.	2	VODKA.
	1	OISA, REYNOSA.	PUENTE INTERNACIONAL, NUEVO AMANECER, COL. CENTRO REYNOSA, 88780 TAMPS.	PASTOR BELGA MALINOIS.	2.5	JACK.
	1	OISA, NUEVO LAREDO.	MADERO 3101, ZONA CENTRO, NUEVO LAREDO, 88000 TAMPS.	PASTOR BELGA MALINOIS.	2	REGY
	1	PVIF, NUEVO CAMPECHITO.	KM. 99+540, CARRETERA FEDERAL 180, VILLAHERMOSA- CD. DEL CARMEN, 86751 CAMP.	CRIOLLO.	2.5	MISHA
	1	PVIF, LA CONCHA SIN.	CARRETERA INTERNACIONAL, MEX- NOGALES KM. 1,145 LA CONCHA, ESQUINAPA 82590 SIN.	CRIOLLO.	1.5	AMBAR
	1	PVIF. TONALÁ.	KM. 42+500 CARRETERA 180 VILLAHERMOSA, 86410 TAB.	LABRADOR.	3.5	PHANTOM.
	1	CENADUC	CARRETRA FEDERAL MEX-PACHUCA KM. 37.5 TECAMAC, 55740 EDO. MEX.	LABRADOR	4.5	MORGAN.
TOTAL:	**CANINOS: 12**		**UNIDADES CANINAS: 15**	**LAS UNIDADES CANINAS SE CONFORMAN POR UN MANEJADOR UY UN CANINO EN OISAS, EN LOS PVIF, ESTÁN COMPUESTOS POR DOS MANEJADORES Y UN CANINO.**		

A Junio del 2012 la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA, cuenta con 37 caninos en operación y 44 Unidades Caninas, y un canino entrenado; con la finalidad de utilizarlo para exhibiciones.

Instalaciones con las que cuenta el CENADUC

1. Área administrativa.
2. Sala de juntas.
3. Mediateca.
4. Sala de capacitación.
5. Comedor.
6. Cocina.
7. 6 dormitorios con 3 camas y baño completo.
8. Sala de descanso.
9. Sanitarios para hombres y mujeres.
10. Área de Cuarentena (Capacidad para 14 caninos) con espacio para preparación de alimentos y baño canino.
11. Alojamiento canino (Capacidad para 14 caninos) con espacio para preparación de alimentos y baño canino.
12. Área de lavandería.
13. Área para preparación de muestras objetivo.
14. Área para preparación de muestras no objetivo.
15. Simulador de sala aeroportuaria con banda móvil de equipaje.
16. Simulador de Punto de Verificación e Inspección Federal.
17. Área clínica con quirófano y consultorio.
18. Bodega.
19. Cuarto de máquinas eléctrico.
20. Cuarto de máquinas de tratamiento de aguas.
21. Estacionamiento.
22. Áreas verdes para adiestramiento canino.

Avalúo de los bienes, en caso de siniestros.

El costo de producción de los caninos está estimado en $ 190,000.00 por unidad, a base de gastos directos e indirectos.

3.- TEMA: Inspección de productos regulados por la SAGARPA

ANTECEDENTES.

La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, a través de las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), ubicadas en los puntos de ingreso al país, realiza actividades de Inspección y Certificación de Mercancías Reguladas, en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

Dichas mercancías se encuentran clasificadas en el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (última modificación 03 de septiembre, publicada en el DOF).

ACCIONES REALIZADAS.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio del año 2012, se tuvo un total de 148,520 Registros de Trámites de Inspección (RTI´s) para mercancías que ingresan de manera comercial, de los cuales 143,510 cumplieron con la normatividad vigente, por lo que se expidieron igual número de Certificados de Importación; asimismo se obtuvieron 1,644 rechazos de mercancías agropecuarias por no cumplir con los requisitos sanitarios establecidos por nuestro país, evitando con esto el ingreso de productos con riesgo para la salud humana, animal y vegetal.

Concepto	Enero-Junio 2012
Solicitudes de Importación (RTI)	**148,520**
Certificaciones	**143,510**
Rechazos	**1,644**

FUENTE: Sistema de Información de Inspección Fitozoosanitaria (SIIF).

De enero a junio del 2012 se interceptaron 24 especies diferentes de plagas de importancia cuarentenaria (no presentes en el país).

PLAGAS DETECTADAS					
No.	**Plaga Detectada**	**Producto**	**Origen**	**OISA**	**Frecuencia**
1	Polygonum convolvulus	Alpiste	Canadá	Piedras Negras, Coah., Nuevo Laredo, Tamps., Toluca, Edomex.	130
2	Thlaspi arvense	Alpiste	Canadá	Piedras Negras, Coah., Nuevo Laredo, Tamps.	42
3	Lithospermum arvense	Alpiste	Canadá	Piedras Negras, Coah.	3
4	Silene noctiflora	Alpiste	Canadá	Piedras Negras, Coah., Toluca, Edomex.	3

PLAGAS DETECTADAS					
No.	**Plaga Detectada**	**Producto**	**Origen**	**OISA**	**Frecuencia**
5	Vaccaria hispanica	Alpiste	Canadá	Piedras Negras, Coah., Nuevo Laredo, Tamps.	36
6	Galium spurium	Alpiste	Canadá	Piedras Negras, Coah., Nuevo Laredo, Tamps.	54
7	Galeopsis tetrahit	Alpiste	Canadá	Nuevo Laredo, Tamps., Piedras Negras, Coah., Toluca, Edomex.	22
8	Cuscuta spp.	Semilla de Alfalfa	E.U.A.	Mexicali, B.C., Cd. Juárez, Chih.	3
9	Meloidogyne chitwoodi	Papa fresca	E.U.A.	Cd. Juárez, Chih., Tijuana, B.C., Mexicali, B.C.	12
10	Claviacter michigfanensis subsp. Sepedonicus	Papa fresca	E.U.A.	Tijuana y Mexicali, B.C., Cd. Juárez, Chih.	14
11	PVYntn	Papa fresca	E.U.A.	Tijuana, B.C.	1
12	Ostrinia nubilalis	Chile seco	China	Manzanillo, Col.	1
13	Acanthospermun hispidium	Semilla de Pasto	Brasil	Veracruz, Ver.	2
14	Commelina benghalensis	Semilla de Pasto	Brasil	Veracruz, Ver.	10
15	Pennisetum polistachion	Semilla de Pasto	Brasil	Veracruz, Ver.	2
16	Digitaria velutina	Semilla de Pasto	Brasil	Veracruz, Ver.	1
17	Limothrips cerealium	Espiga de avena	E.U.A.	Guadalajara, Jal.	1
18	Ephestia kuehniella	Maiz, Uva	E.U.A.	San José del Cabo, B.C.S.	2
19	Helicoverpa zea	Elote y tomate	E.U.A.	San José del Cabo, B.C.S.	1
20	Ovatus mentharius	Hierbabuena	E.U.A.	San José del Cabo, B.C.S.	1
21	Aphis gossypii	Hierbabuena	E.U.A.	San José del Cabo, B.C.S.	1
22	Ahasverus advena	Arroz	E.U.A.	San José del Cabo, B.C.S.	1
23	Thylodrias contractus	Venia en una maleta	E.U.A.	Guadalajara, Jal.	1
24	Cydia molesta	Durazno, Pera	E.U.A.	Tijuana, B.C.	4

Principales Productos de origen vegetal rechazados:

Manzana, papa, durazno, harina de trigo, cebolla, cacahuate y uva de EUA.

Principales Productos de origen animal rechazados:

Pechuga de pollo, cortes de ovino, carne de cerdo, de ave, canales de porcino, equinos para sacrificio y despojos y pieles de cerdo procedente de Nueva Zelanda y EUA.

Con lo anterior se impidió el ingreso de plagas y enfermedades no presentes en nuestro país, las cuales en caso de ingresar ocasionarían grandes pérdidas económicas al sector agropecuario y se verían afectados los mercados de importación y exportación.

De la inspección de aviones y barcos que ingresan a nuestro país del periodo de enero a junio del 2012, tenemos un total de 91,609 aeronaves inspeccionadas y 6,302 barcos; como resultado de estas actividades se destruyeron 471,375.5 kg. de productos que representan un riesgo para la sanidad agropecuaria del país por no conocer su condición sanitaria, riesgos tales como la Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Influencia Aviar de Alta Patogenicidad, Virus del Nilo entre otras.

INSPECCIÓN DE AVIONES Y BARCOS	Ene-Jun 2012
Aviones inspeccionados	**91,609**
Volumen destruido (kg)	**308,434.9**
Barcos inspeccionados	**6,302.00**
Volumen destruido (kg)	**162,940.6**

1 Información fuente adjunta en CD. ENE-JUN2012 F8 Y9.xls

4.- TEMA: Proyectos de infraestructura.

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

Informe que presenta la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

1.- TEMA: Proyecto Transversal de Apoyo para Impulsar la Calidad e Inocuidad de Productos Cárnicos, mediante el Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) 2012.

OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el sacrificio de ganado en establecimientos TIF; logrando incorporar al productor a la cadena de valor agregado para que pueda incrementar su ingreso; ampliando y consolidando la oferta de bienes de origen animal sometidos a proceso de inspección federal; fortaleciendo a la industria, y que el consumidor obtenga una garantía de calidad, sanidad e inocuidad de los productos cárnicos que demanda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover que los productores de ganado bovino, porcino ovino y caprino envíen a sacrificio en establecimientos TIF.
- Mejorar las condiciones sanitarias del sacrificio del ganado y el proceso de la carne para mantener la inocuidad de los productos obtenidos.
- Facilitar la comercialización de la carne en el mercado nacional e internacional.

OPERACIÓN:

- El diseñó del proyecto y su seguimiento a nivel nacional lo realiza el SENASICA.
- La operación se lleva a cabo a través de Establecimientos de Sacrificio TIF, quienes fungen como Ventanillas Autorizadas, para que los productores soliciten el apoyo.
- El recurso se dispersó a través de ASERCA.

ACCIONES REALIZADAS:

- Con la publicación de los Lineamientos de Operación, el 31 de diciembre del 2011, dentro de las Reglas de Operación de la SAGARPA, se dio inicio a la operación del proyecto.
- Para el ejercicio 2012, se asignaron recursos para ejecución directa hasta por un monto de: **$350´000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)**
- Durante este año se tuvo la participación de **76** establecimientos TIF que fungieron como Ventanillas Autorizadas en **23** entidades federativas, durante este año se atendieron a **2,707** productores.
- A finales del mes de junio se realzó el último corte dando un monto final de **343.1 MDP** lo que representan **2.5** millones de cabezas de ganando sacrificadas. Cabe señalar que en este mes también se entregó el pago correspondiente a pasivos del 2011, por un monto de **47.99 MDP**, que representan a **357 mil,** cabezas de ganado apoyadas.

METAS ALCANZADAS ENERO-JUNIO 2012:

CVE.	ESTADO	ACUMULADO DE PAGOS AL 6to. CORTE DEL 27 DE JUNIO DE 2012.									
		BOVINO		PORCINO		OVINOS		CAPRINOS		TOTAL	
		CABEZAS	MONTO	CABEZAS	MONTO	CABEZAS	MONTO	CABEZAS	MONTO	CABEZAS	MONTO
1	AGUASCALIENTES	11,990	2,637,800.00	-	-	-	-	-	-	11,990	2,637,800.00
2	BAJA CALIFORNIA NORTE	95,558	21,022,760.00	-	-	-	-	-	-	95,558	21,022,760.00
3	BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	CAMPECHE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	COAHUILA	31,360	6,899,200.00	18,202	1,820,200.00	-	-	-	-	49,562	8,719,400.00
6	COLIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	CHIAPAS	5,295	1,164,900.00	8,744	874,400.00	-	-	-	-	14,039	2,039,300.00
8	CHIHUAHUA	15,066	3,314,520.00	2,472	247,200.00	-	-	-	-	17,538	3,561,720.00
9	DISTRITO FEDERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	DURANGO	33,898	7,457,560.00	12,177	1,217,700.00	-	-	-	-	46,075	8,675,260.00
11	GUANAJUATO	9,013	1,982,860.00	298,501	29,850,100.00	-	-	-	-	307,514	31,832,960.00
12	GUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	HIDALGO	-	-	-	-	4,400	220,000.00	-	-	4,400	220,000.00
14	JALISCO	-	-	56,138	5,613,800.00	-	-	-	-	56,138	5,613,800.00
15	MÉXICO	2,803	616,660.00	177,923	17,792,300.00	-	-	-	-	180,726	18,408,960.00
16	MICHOACÁN	110,172	24,237,840.00	16,691	1,669,100.00	-	-	-	-	126,863	25,906,940.00
17	MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	NAYARIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	NUEVO LEÓN	122,081	26,857,820.00	83,472	8,347,200.00	-	-	59,394	2,969,700.00	264,947	38,174,720.00
20	OAXACA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	PUEBLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	QUERÉTARO	7,340	1,614,800.00	31,668	3,166,800.00	2,586	129,300.00	-	-	41,594	4,910,900.00
23	QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	SAN LUIS POTOSÍ	66,483	14,626,260.00	-	-	-	-	-	-	66,483	14,626,260.00
25	SINALOA	114,879	25,273,380.00	28,730	2,873,000.00	365	18,250.00	-	-	143,974	28,164,630.00
26	SONORA	4,062	893,640.00	784,760	78,476,000.00	-	-	-	-	788,822	79,369,640.00
27	TABASCO	5,329	1,172,380.00	-	-	-	-	-	-	5,329	1,172,380.00
28	TAMAULIPAS	36,733	8,081,260.00	-	-	-	-	-	-	36,733	8,081,260.00
29	TLAXCALA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	VERACRUZ	91,871	20,211,620.00	9,324	932,400.00	-	-	-	-	101,195	21,144,020.00
31	YUCATÁN	8,963	1,971,860.00	168,468	16,846,800.00	-	-	-	-	177,431	18,818,660.00
32	ZACATECAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	772,896	170,037,120.00	1,697,270	169,727,000.00	7,351	367,550.00	59,394	2,969,700.00	2,536,911	343,101,370.00

IMPACTO DEL PROYECTO EN EL SECTOR:

- El reconocimiento del Sistema de Inspección TIF en productos cárnicos, que nos permite exportar hoy en día a más de 30 países.
- El incremento de sacrificio en los Establecimientos TIF se ve reflejado en el aumento de las exportaciones.
- Al aumentar el consumo de productos cárnicos TIF, se ha disminuido en el país, los casos de enfermedades por consumir carne.
- Sin este apoyo, se posibilita el incremento del sacrificio de ganado en Rastros Municipales o de Traspatio, y la disminución de productos cárnicos sacrificados y procesados bajo medidas de seguridad y calidad sanitaria óptimas para salvaguardar la salud pública.

LOGROS ENERO-JUNIO 2012:

•APOYOS ENTREGADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012		
Presupuesto autorizado 2012		**$ 350,000,000.00**
ESPECIE	**No. CABEZAS**	**MONTOS**
BOVINA	772,896	$ 170,037,120.00
PORCINA	1,697,270	$ 169,727,000.00
OVINA	7,351	$ 367,550.00
CAPRINA	59,394	$ 2,969,700.00
TOTAL	**2,536,911**	**$ 343,101,370.00**
* Quedando un remanente de		$ 19.00*
Gasto de Operación Autorizado 2012		$ 6,898,611.00
TOTAL ejercicio 2012		**$ 350,000,000.00**
TOTAL ejercido operación pasivo 2011		$ 47,999,990.00
GRAN TOTAL DE RECURSO 2012		**$ 397,999,990.00**

*Este monto será reintegrado a la TESOFE

Fuente:
http://www.senasica.gob.mx/default.asp?id=762
http://www.senasica.gob.mx/default.asp?id=2218
Liga del Portal de Obligación y Transparencia POT
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=5&_idDependencia=08210

2.- TEMA: Desarrollo del marco normativo para la Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

ANTECEDENTES

En México el 18 de marzo de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) con el objeto regular las actividades con Organismos Genéticamente Modificados (OGM), a fin de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que pudieran ocasionarse a la salud humana o al medio ambiente y a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal y acuícola por el uso de dichos Organismos.

Por otro lado, la SAGARPA como autoridad competente en materia de bioseguridad para cumplir con el objeto de la Ley en comento tiene como una de sus finalidades; el definir los principios y la política nacional en materia de bioseguridad de los OGM y los instrumentos para su aplicación, así como el establecer las bases del contenido de las Normas Oficiales Mexicanas (OGM) en materia de bioseguridad; entre otras.

De lo anterior, el SENASICA a través del área Regulatoria gestiona los instrumentos regulatorios necesarios para dar certeza jurídica a las operaciones técnicas que en materia de bioseguridad le han sido conferidas a la SAGARPA de conformidad con lo dispuesto en la LBOGM.

ACCIONES REALIZADAS:

Se coordinó el Subcomité de Bioseguridad para OGM para la elaboración del anteproyecto **NORMA Oficial Mexicana NOM-XXX-XX-2011, especificaciones generales de etiquetado de Organismos Genéticamente Modificados que sean semillas o material vegetativo destinados a siembra, cultivo y producción agrícola,** aprobado por el Comité de Normalización Fitosanitaria (CONAPROF) el 27 de febrero de 2012 en el marco de la Primera Reunión Extraordinaria. En ese contexto, con fecha 21 de agosto del presente año, el anteproyecto fue validado por la Dirección General Jurídica de este Servicio Nacional para continuar con las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

LOGROS:

De enero a junio de 2012 y como parte del fortalecimiento del marco regulatorio, se elaboraron documentos de manera conjunta entre SAGARPA-SEMARNAT; dichos documentos coadyuvan a dar claridad a las operaciones técnicas en materia de bioseguridad de conformidad con los principios de la Ley en materia. En ese sentido, los documentos son:

- Guía Modelo para la Solicitud de Permiso de Liberación Experimental de Maíz Genéticamente Modificado y sus anexos.
- Guía Modelo para la Solicitud de Permiso de Liberación al Ambiente de Maíz Genéticamente Modificado en programa Piloto.
- Medidas de Bioseguridad y Condicionantes para la Liberación Experimental de Maíz Genéticamente Modificado.
- Medidas de Bioseguridad que se establecen para permisos de liberación en programa piloto con maíz genéticamente modificado.

NOTA:

La fuente de la información referente a los documentos referenciados, se encuentra publicados en la página web del Servicio Nacional en el sitio http://www.senasica.gob.mx, y en los archivos documentales de la Dirección de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados.

Por otra parte, la fuente de información referente a los trabajos que actualmente elabora el Subcomité de Bioseguridad en la materia para la emisión de Normas Oficiales Mexicanas, obra en los informes remitidos al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria (CONAPROF), y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoosanitaria (CONAPROZ), así como en la publicación del DOF sobre el Programa Nacional de Normalización (PNN) 2012, que se encuentra en la liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5243164&fecha=13/04/2012

3.- TEMA: Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol).

OBJETIVO GENERAL:

- Brindar seguridad a los consumidores que todo producto cárnico alimenticio se encuentra libre de Clembuterol; mediante el reconocimiento que se otorga a los productores que no utilizan sustancias prohibidas para la engorda de ganado bovino, como lo es el Clembuterol.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prevenir el empleo de Clembuterol en la engorda de ganado bovino.
- Reconocer a los productores y engordadores que no emplean Clorhidrato de Clembuterol en sus actividades productivas
- Entregar constancias de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol) a las unidades de producción de ganado bovino que se encuentran registradas en el programa voluntario y cumplen con el proyecto.

OPERACIÓN:

- El diseño del proyecto y su seguimiento a nivel nacional lo realiza el SENASICA.
- Las acciones de coordinación de la operación del Programa de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol) están a cargo de las Delegaciones de SAGARPA y Gobiernos Estatales.

ACCIONES REALIZADAS 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012:

En relación a las acciones correctivas en el mes de febrero El SENASICA, brindo apoyo con el Laboratorio Móvil BSL2 a la COFEPRIS, durante un operativo de verificación realizado en los Rastros Municipales de los estados de Quintana Roo (Chetumal, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto) y Yucatán (Tizimín y Valladolid) con motivo de la intoxicación en CANCÚN, obteniendo un total de 42 muestras de las cuales 2 muestras fueron positivas a clembuterol; lo que derivo la suspensión del sacrificio de ganado bovino en los rastros de Cancún, Quintana Roo y Tizimín en Yucatán.

El SENASICA en los meses de febrero a marzo inicio la supervisión de diferentes unidades de producción del Estado de México, Hidalgo, Chiapas, Campeche, Veracruz, Región Lagunera, Chihuahua y Nayarit; en donde tienen implementado el Programa de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol), obteniendo 142 muestras sanguíneas de un total de 19 unidades de producción supervisadas, logrando resultados negativos a Clembuterol.

El 1ro de marzo inician las acciones del convenio de concertación AMEG-ANETIF-SENASICA para el cumplimiento y observancia del programa “Proveedor Confiable (libre de clembuterol) para la engorda de ganado bovino, sacrificio, industrialización, almacén y distribución de carne”. Para ello se estableció una base de datos en la página web del SENASICA con la lista de los Proveedores Confiables que se encuentran inscritos al programa de cada entidad federativa, actualizando la misma cada mes.

En el mes de mayo el SENASICA en conjunto con la COFEPRIS realizaron acciones correctivas para desalentar el uso de clembuterol en la alimentación animal, ejecutando un operativo a dos rastros TIF, uno en León, Guanajuato y el segundo en Querétaro; en el cual participaron Médicos

Veterinarios Oficiales por parte de SENASICA, para la toma de muestras en ganado en pie y por parte de la COFEPRIS para la toma de muestras en el momento del sacrificio. Se tomaron en total 160 muestras de sangre y/o orina, las muestras fueron analizadas en el Laboratorio Móvil del SENASICA, obteniendo resultandos negativas a Clorhidrato de Clembuterol.

En el mes de junio se realizó un operativo en conjunto con la PGR y el SENASICA, a una unidad de producción de ganado bovino de carne en México D.F., en donde participo personal del SENASICA como peritos habilitados para la toma de muestras, se obtuvieron un total de 11 muestras (5 de sangre, 4 de alimento y 2 de pelo), resultando 5 muestras de sangre y 4 de alimento negativas a clembuterol y 2 muestras de pelo positivas a dicha sustancia; cabe mencionar que las muestras de sangre fueron analizadas en el Laboratorio Móvil del SENASICA y las demás en el Laboratorio del CENAPA.

METAS ALCANZADAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012:
Al 30 de junio del 2012 el SENASICA tiene registradas 21 Entidades Federativas (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo. de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas) que operan el programa de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol) que corresponde a 505 unidades de producción inscritas.

IMPACTO DEL PROYECTO EN EL SECTOR:
Proporcionar un producto cárnico de mejor calidad e inocuidad libre de clembuterol, que facilite al productor ser reconocido como Proveedor Confiable, que le permita tener una situación preferente y competitiva en el mercado nacional e internacional.

LOGROS:
En relación a las acciones preventivas y en seguimiento al programa de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol), se refleja un crecimiento significativo, ya que en el mes de febrero participaban 20 Entidades Federativas, lo que reflejan 387 unidades de producción inscritas al programa, con 901,154 cabezas de ganado bovino y en el mes de junio se reportan 21 Entidades, integrándose el estado de Tabasco para este mes, con la participación de 505 unidades de producción y 936,645 cabezas de ganado inscritas al programa de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol).

Fuente:
- http://www.senasica.gob.mx
- http://www.senasica.gob.mx/default.asp?conectado=1
- Informes mensuales enviados por las Delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas que implementan el Programa de Proveedor Confiable (Libre de Clembuterol) al correo proveedor.confiable@senasica.gob.mx, maria.rico@senasica.gob.mx
- Informes que remite la PGR, los Laboratorios del CENAPA, así como del SENASICA y la Secretaria de Salud por medio de la COFEPRIS.

Informe que presenta la Unidad de Promoción y Vinculación.

1.- TEMA: Rediseño y fortalecimiento de la comunicación y difusión institucional.

Antecedente

Hasta antes del 2007, esta área administrativa se denominaba Comunicación con el Usuario, cuyas funciones se limitaban a la difusión del programa de comunicación del SENASICA, al montaje de stands institucionales en Ferias y Exposiciones y a la organización de eventos propios de la institución, así como la gestión de las sesiones del Consejo Técnico del SENASICA y del SINASICA. A principios del año 2007 y como respuesta a la implementación de las líneas estratégicas del SENASICA, alineadas al objetivo 8, estrategia 8.1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012, se llevó a cabo el rediseño y fortalecimiento de la comunicación y difusión Institucional, que dió paso a una nueva estructura formal en el organigrama del personal, acompañado del cambio de nombre de dicha área denominándola con el nombre de Unidad de Promoción y Vinculación cuyo propósito fue ejecutar acciones de promoción, difusión y de colaboración interinstitucional con los principales actores del proceso sanitario y de inocuidad, implementando y promocionando una cultura sanitaria agroalimentaria.

Resultados Obtenidos

1. Evaluación

- Se desarrolla la evaluación de la primera etapa del Programa de Comunicación Social del SENASICA 2012, mediante un estudio de tipo post-test publicitario.

- El SENASICA estuvo presente en el Festival PAPIROLAS 2012, celebrado del 16 al 20 de mayo en las instalaciones de la Expo-Guadalajara, en Jalisco. El evento fue organizado por la Universidad de Guadalajara, y tiene como propósito acercar a la niñez y juventud a diversas manifestaciones científicas, académicas, culturales y artísticas de manera sana y divertida. Con el propósito de evaluar la calidad e impacto de la de las actividades que realizó el SENASICA dentro de este magno evento, se llevó a cabo un sondeo de opinión entre 120 niños asistentes al mismo, el cual arrojo resultados positivos de nuestra participación[1].

- Se desarrollo un estudio post-test publicitario para evaluar la Campaña de Difusión del Huanglongbing (HLB) 2011, coordinadas por los Comités Estatales de Sanidad Vegetal, como parte del apoyo que se brinda por el SENASICA, en los meses de enero a febrero del 2012, adicional en este mismo periodo se realizo otro estudio post-test del proyecto de “Caravanas Itinerantes” que benefició a Colima y Michoacán[1].

2. Promoción de la Cultura Sanitaria Agroalimentaria

- De diciembre del 2011 al 30 de Junio del 2012, se montó 1 exposición en las vitrinas de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM)[2].
- Durante el primer trimestre del 2012 a través de una campaña se informó al público que el SENASICA, trabaja con el sector productivo para producir alimentos libres de plagas y enfermedades mediante publicidad en carritos de Autoservicio de Wal mart-Supercenter y Bodega Aurrera a nivel nacional, vagones del metro en diferentes líneas del DF,

Guadalajara, Monterrey; así como en pantallas por red digital en Walmart-Supercenter a nivel nacional estimando de impactos totales de 316.5 millones[3].

- Se colaboró en 4 publirreportajes de la revista Algarabía sobre Técnica del Insecto estéril, TIF, Control Biológico y Zoonosis durante los meses de marzo, abril, mayo y julio[3].
- Se realizó la producción fotográfica para la segunda etapa del Programa de Comunicación Social del SENASICA 2012 para su exhibición en carteles publicitarios en el AICM, T1y T2[3].
- Planeación, gestión y contratación para la producción de los siguientes proyectos[4]:
    1. Libro portable sobre diversos temas en materia de movilización denominado "Itacate del viajero" para su publicación en el mes de agosto.
    2. Reimpresión de cuadernillos "Alimentos sanos y de calidad del campo a tu mesa" y "Más de 110 años al cuidado de la sanidad agropecuaria en México" para su encarte durante 2 meses en revistas gastronómicas y distribución de mano en centrales de autobuses.
       Reimpresión de "Guía de requisitos para viajeros para introducir al país productos de origen animal y vegetal" para su encarte durante el mes de agosto y septiembre en revistas aéreas y comerciales durante los meses de agosto y septiembre.
    3. Servicio de encarte de los cuadernillos "Alimentos sanos y de calidad del campo a tu mesa" y "Más de 110 años al cuidado de la sanidad agropecuaria en México" en las revistas "Cocina práctica", "Diabetes", "Recetarios de la salud" y distribución de mano en centrales de autobuses líneas "Estrella Blanca" y "Ómnibus de México" para el mes de agosto. Servicio de encarte de la "Guía de requisitos para viajeros para introducir al país productos de origen animal y vegetal" en revistas "Escala" "Aeromar" y "México desconocido" para los meses de agosto-septiembre.
    4. Producción de un programa histórico documental "Senasica, la sanidad y la inocuidad alimentaria en México" para el acervo y transmisión y spoteo en tiempos comerciales para el mes de noviembre.
    5. Producción, de dos spots de animación en 2d, subtitulados sobre los temas de "Movilización turística" y "Movilización nacional" con duración de 2 minutos para su transmisión en aerolíneas y líneas de autobuses para el último trimestre de 2012.
    6. Producción, exhibición y pauta de un spot de 20 segundos sobre los temas "Movilización turística y de Mascotas" en pantallas publicitarias en diversos aeropuertos de la república mexicana del grupo OMA para el mes de agosto .
    7. Producción, exhibición y pauta de una cortinilla de 10" sobre el tema de "Movilización turística" en pantallas de cine de la cadena Cinemex a nivel nacional para los meses de julio-agosto.
    8. Producción y exhibición de carteles publicitarios en mobiliario urbano sobre los temas de "Movilización turística" y "Movilización nacional" en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminales 1 y 2 "Benito Juárez" para los meses de agosto-septiembre.

- Envió de 18 postales electrónicas de cultura sanitaria, siendo de los temas de HLB, Declara Net Plus, Campaña de Comunicación 2012, Boletín Emprende Electrónico, Foro Nacional Sobre Algodón Genéticamente Modificado en México, Congreso Internacional de la Carne 2012, Reportaje CENADUC[5].

3. Vinculación Institucional

- SENASICA en el Festival PAPIROLAS 2012 con sede en Guadalajara, Jalisco, presentó un pabellón conjuntamente con el SIAP y el SNITT, a través de una participación conjunta ofrecieron al público asistente información referente a la sanidad e inocuidad de los alimentos, la Transferencia de Tecnología para el Desarrollo Rural, así como información estadística sobre la producción agropecuaria acuícola y pesquera del país, teniendo como resultado una emotiva participación y gran aceptación por parte de los alumnos y maestros[6].

4. Comunicación

- Del primero de abril al 30 de junio se emitieron 22 boletines de prensa, que generaron 415 notas periodísticas. En este periodo no se dieron entrevistas, por veda electoral[7].
- Planeación, realización y ejecución de la primera etapa del Programa de Comunicación Social del SENASICA durante el primer trimestre 2012.
- Con la implementación de la estrategia de posicionamiento web en redes sociales, se lograron los siguientes resultados: Facebook 16,677 fans, Twiter 3160 followers, Youtube 235 suscriptores; 184,178 reproducciones, flickr 7 álbumes[8].
  A través de esta estrategia, se recibe un reporte semanal con la afluencia de gente dentro de las redes, los nuevos seguidores, el target de los mismos y se trabaja en temas relevantes para los usuarios como movilización de productos, mascotas, enfermedades y plagas, certificados y sellos de calidad, exportaciones, importaciones, entre otros.

5. Apoyo

- Como parte de la estrategia de la Campaña de Difusión del HLB 2011, en los meses de enero a febrero del 2012, se realizó el proyecto de “Caravanas Itinerantes” que benefició a Colima y Michoacán y donde a través de Marketing Directo se llevó el mensaje a más de 12 mil productores y que con una difusión indirecta impacto a más de 40 mil [9].
- Se elaboró la estrategia para la Campaña de Difusión de HLB 2012 [10].
- Del mes de diciembre del 2011 al mes de junio del 2012, Se apoyó con la impresión y montaje de materiales a 14 eventos organizados por las áreas de la SAGARPA y del SENASICA (1 en el mes de diciembre y 13 de enero a junio del 2012) [11].
- Se apoyó en el diseño de un cartel en versión español y versión inglés para los contenedores de productos agropecuarios ubicados en las OISAs de los principales aeropuertos del país[12].
- Se apoyó en el diseño de un tríptico en versión español y en versión inglés referente a la implementación de la Unidad canina del SENASICA en la inspección de Cruceros, dirigido a turistas que viajan por ese medio[13].
- Se apoyó en el diseño de un tríptico sobre el Aviso de inicio de funcionamiento dirigido a empresas relacionadas con productos químicos, biológicos y/o farmacéuticos de uso animal[14].
- Se apoyó en el diseño de 8 trípticos en materia de Organismos Genéticamente Modificados OGM´s: Avisos de Utilización Confinada de OGM´s, Centro nacional de Referencia en Detección de OGM´s, Dictaminación de OGM´s, Inspección a permisos de liberación al ambiente de OGM´s, Monitoreo de OGM´s, Antecedentes de los OGM´s en México y el mundo, Regulación de OGM´s y Régimen de protección Especial del Maíz

(RPEM) dirigidos a empresas que solicitan permisos experimentales y de liberación de OGM´s[15].

- En Junio se detecto Influenza Aviar H7N3 en dos municipios del estado de Jalisco, por lo que se desarrollo una campaña emergente de comunicación en conjunto con la CPA, la cual incluía: mensajes radiofónicos, boletines de prensa y difusión en redes sociales[16].
- En cuanto a la difusión del problema de Influenza Aviar en Redes Sociales La temática alcanzó a 106,811 personas en 24 horas por medio de 114,000 textos compartidos por los usuarios[17.]
- Respecto al material impreso de la campaña contra la Influenza Aviar, se dividió en dos etapas; una dirigida a la zona de riesgo y otra al público en general, distribuyéndose más de 640 mil ejemplares impresos de la siguiente manera: **díptico DINESA**, 50 mil ejemplares, (1ª impresión); **Tríptico Medidas de Bioseguridad** 132 mil ejemplares, (100 mil en 1ª impresión y 32 mil en 2ª impresión); **tríptico identificación de síntomas**, 212 mil ejemplares (150 mil en 1ª impresión y 62 mil en 2ª impresión) y **díptico para fomentar el consumo de huevo y pollo**, 250 mil ejemplares, (2ª impresión). Cabe mencionar que en la primera etapa, los impresos contaron con la identidad institucional autorizada por veda electoral y a partir del 1 de julio del presente año, la 2ª impresión fue aplicada con identidad institucional normal. En ambos casos se contó con la autorización de la Coordinación General de Comunicación Social de la SAGARPA[18].
- A raíz del brote de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad A H7N3, se publicó en el inicio de la página web del SENASICA, un espacio destinado a difundir las diferentes acciones que se han realizado contra esta enfermedad como: 7 boletines de prensa, 4 infografías (síntomas, medias de bioseguridad, tipos de influenza, producción de la vacuna)[19].
- Se diseñó la Estrategia de Comunicación para el control de la Garrapata, en la que se propone el trabajo en conjunto entre ganaderos, médicos veterinarios e industria farmacéutica para mayor efectividad de la misma[20] .

---

1. Se adjunta en impreso el sondeo de opinión aplicado en el Festival Papirolas 2012 y en digital el estudio de HLB.
2. Se adjunta en impreso evidencias de exposiciones en el STCM.
3. Se adjunta en DVD 3 carpetas con Evidencias del Programa de Comunicación Social 1ra Etapa, Producción fotográfica segunda etapa, Publirreportajes Algarabía y carpeta con briefs 1ra y 2da etapa del Programa de Comunicación Social.
4. Se adjunta en impreso evidencia de la gestión y planeación de proyectos del Programa de Promoción y Vinculación.
5. Se adjunta en impreso las evidencias de las postales electrónicas de cultura sanitaria.
6. Se adjunta en impreso las evidencias de la participación del SENASICA en el Festival Papirolas 2012.
7. Se adjunta en impreso testigo de Boletines
8. Se adjunta en DVD evidencias.
9. Se adjunta evidencia fotográfica y de video.
10. Se adjunta en DVD e impreso el Brief de Comunicación.
11. Se adjunta en DVD e impreso algunos testigos de los eventos.
12. Se adjunta en DVD e impreso testigos del material.
13. Se adjunta en DVD e impreso testigos del material.
14. Se adjunta en DVD e impreso testigos del material.
15. Se adjunta en DVD e impreso testigos del material.
16. Se adjuntan testigos y evidencia de los medios utilizados.
17. Se adjuntan Reportes de Redes Sociales de Influenza Aviar.
18 Se adjunta en impreso testigos del material.
19. Se adjunta en DVD testigos del material.
20. Se adjunta impreso Brief de Comunicación.

Informe que presenta la Dirección de Normalización.

TEMA: Mejora Regulatoria.

1.- ACUERDO por el que se establecen los medios de consulta de requisitos para la importación al territorio nacional de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Sanidad Animal.

Antecedentes:

Tras el análisis realizado partir de la solicitud de los sectores (importadores principalmente), para agilizar la obtención de requisitos, se detectó que en el SINHOR existían más de 11,000 combinaciones, de las cuales aproximadamente 3200 fueron expedidas de 2008 a 2010 y que del 25% al 30% de las HRZ no eran utilizadas. Asimismo se consideró el gasto que la emisión de la HRZ representaba para SENASICA, al requerir más personal en centros expedidores de las mismas y para los usuarios (gestores, agentes aduanales, importadores, embajadas, oficiales de OISA´s), al requerir de guías pre-pagadas, realizar traslados a ventanillas o delegaciones en que se realizaba la expedición de dichas Hojas, costos por tiempos de espera y de transporte, entre otros, se propuso la creación de este Acuerdo para permitir consultar los requisitos de la mercancía que se pretenda importar mediante un Módulo de consulta.

Resultados obtenidos.

Integración en el MCRZI de 140 grupos de mercancías con un total de 1200 combinaciones, las cuales contemplan a las mercancías de origen pecuario que son importadas con mayor frecuencia, así como las de nueva creación a petición de los importadores. En el periodo de enero a junio de 2012 se generaron 20 hojas universales nuevas y 604 combinaciones, dando un total de 187 grupos de mercancías y 1,527 combinaciones.

Avance en la actualización y homologación de los requisitos zoosanitarios de las combinaciones incluidas en el MCRZI, derivado de las negociaciones con los Ministerios de Agricultura de los países exportadores. (Basándose en principios científicos o recomendaciones internacionales y, en su caso, en análisis de riesgo, así como los riesgos zoosanitarios inherentes considerando la situación zoosanitaria que guarde la zona geográfica de origen o procedencia de las mercancías).

Se agilizó del proceso de importación de productos pecuarios a México como consecuencia de eliminar la obligación de llevar a cabo el trámite para obtener la hoja de requisitos zoosanitarios y poder consultarlos por internet en el MCRZI. El trámite ante COFEMER SENASICA 01-011 correspondiente a la “Solicitud de la Hoja de Requisitos Zoosanitarios para la importación de mercancías reguladas no contempladas en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios” ha generado la emisión de 225 hojas de requisitos zoosanitarios de mercancías que no se encuentran en MCRZI para la realización durante 2012 de 299 trámites de importación, ya que algunas hojas se emiten para una sola importación y otras sirven para varias importaciones pues tienen vigencia de 60 días. Con lo anterior se facilita la importación de mercancías de baja frecuencia de importación pero igualmente importantes, como productos para constatación, dispositivos médicos, antígenos o reactivos para investigación, colecciones científicas, etc,

En breve el MCRZI quedará integrado al sistema VUCEM, el cual está en su fase terminal de revisión para que las solicitudes lleguen a la Dirección de Importaciones y Exportaciones para emitir electrónicamente las respuestas a las solicitudes sin mediar documentos escritos.

Se obtuvo de un sistema más amigable y útil para el importador. Se ha avanzado considerablemente en la agilización de trámites de mercancías de importación en apoyo a los sectores primario (ganadería) y productivo (industrias de alimentos para consumo humano o animal).

Integración en el MCRZI de 53 grupos de mercancías a los 140 grupos existentes con un total 74 combinaciones, las cuales contemplan a las mercancías de origen pecuario que son importadas con mayor frecuencia, así como las de nueva creación a petición por parte de los importadores.

2.- ACUERDO por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan.

Antecedentes

Debido a que se detectó la existencia productos regulados que no representan un riesgo zoosanitario, sin efectos tóxicos ni riesgo para la salud animal; se planteó la posibilidad de expedir el Acuerdo, con el fin de clarificar los productos que no requieren ser regulados por parte de esta Secretaría debido a su bajo o nulo riesgo zoosanitario, por no tener efectos terapéuticos y que no presentan residuos en los productos de origen animal; proporcionando beneficio al sector productivo, logrando distribuir los productos para uso o consumo en animales sin la necesidad de registrarlos, permitiendo así obtener una mayor competitividad.

Resultados obtenidos:

Se desregularon 154 productos, elaborados con vitaminas y minerales, limpiadores de manchas ocasionadas por animales, arenas para gatos y polvos secantes de origen mineral.

Se exentan de registro o autorización a todos los nuevos productos que caen en el ámbito del acuerdo, los cuales no es factible cuantificar.

3.- ACUERDO por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoosanitario de movilización.

Antecedentes:

Con la finalidad de facilitar la movilización de los caballos para deportes y espectáculos se propone la creación de un Acuerdo para exentarlos del certificado zoosanitario de movilización nacional, siempre y cuando cuenten con el pasaporte sanitario y de identificación emitido por la SAGARPA.

Resultados obtenidos

En seguimiento al uso y aplicación del Acuerdo de caballos, con cierre al año 2011, se han emitido:

- 346 Pasaportes, el primero se emitió en la Delegación Federal de la SAGARPA, el 27 de julio de 2011. Las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- 329 avisos de movilización.
- 42MVZ's aprobados.

En el periodo comprendido del 1º de enero y el 30 de junio del año 2012 se emitieron:

- 571 Pasaportes; en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- 712 avisos de movilización para transportar 1930 caballos.
- 14 MMVVZZ autorizados en área de equinos en las entidades de Nuevo León, Yucatán, Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Distrito Federal y Coahuila.

4.- ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.

Antecedentes:

La NOM-044-ZOO-1995 preveía que para la movilización en todo el territorio nacional de aves, sus productos y subproductos y productos que contengan parte de éstos, se debe contar única y exclusivamente con el Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM), aún en zonas declaradas libres, esto representaba un costo extra a los particulares ya que además de cumplir con todos los requisitos para declararse y mantenerse como una zona o región libre de la influenza aviar, se les obligaba a obtener el CZM, lo cual se reflejaba en un costo adicional al realizar el trámite correspondiente.

Con la finalidad de desregular la movilización nacional para los productos avícolas para la campaña de Influenza Aviar Notificable y que los productos de bajo riesgo sanitario (carne, huevo, vísceras, etc.) puedan moverse con menos restricciones, facilitando el tránsito de esta mercancía, se propone este Acuerdo.

Resultados obtenidos:

- Del 01 de enero al 30 de junio de 2012 se han registrado un total 304 Unidades de Producción, siendo Jalisco y Baja California con 113 y 35 unidades los dos principales Estados donde se han registrado más unidades y se emitieron 72,104 Avisos de Movilización en el Sistema.
- En el mismo periodo se revisaron en los Puntos de Verificación e Inspección Federal 8,282 Avisos de Movilización.
- De enero al 30 de junio del 2012, se reconocieron 52 compartimentos libres de Influenza Aviar Notificable.

5.- Expedición del certificado fitosanitario y zoosanitario de movilización nacional.

Antecedentes:

Debido a la problemática que representaba la expedición de los certificados de movilización nacional (CMN) en materia agrícola y pecuaria en lo que se refiere a horas hombre, traslados, captura, falsificación de documentos, uso de mensajería, así como horarios de atención, se determinó sistematizar la expedición del CMN de tal manera que ahora se realice electrónicamente, razón por la cual se crearon módulos informáticos y un Sistema Electrónico Integral de Certificación que enlaza los sistemas internos de expedición de documentos y mantiene comunicación y conectividad con los sistemas externos al SENASICA, permitiendo la obtención de información de manera ágil, rápida y confiable, además del seguimiento en tiempo real de trámites en movilización nacional.

Resultados obtenidos:

- **Certificados Zoosanitarios**
  En el año **2010** se emitieron 31,391 certificados de movilización zoosanitarios: 2,944 certificados de animales vivos y 28,447de productos y subproductos.

  En el año **2011** se emitieron en el sistema 258,945certificados de movilización zoosanitarios: 21,748certificados de animales vivos y 237,197certificados de productos y subproductos.

- **Certificados Fitosanitarios**
  En el **2011** se expidieron, en el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre: 33,922 certificados en 25 Unidades de Verificación. Considerando que la etapa de pruebas concluyó el 31 de octubre de 2011, se dio un incremento de 13 unidades de verificación a partir del 01 de noviembre.

Asimismo, se brinda un beneficio al particular, reflejado en el costo cuantitativo y cualitativo que representaba la forma tradicional de obtener el certificado, lo que implica atención en tiempo real las 24 hrs., así como el acceso a internet desde cualquier sitio y seguridad en la trasmisión de información, además de movilización oportuna de sus mercancías en territorio nacional. Así mismo, en los centro de certificación, se simplificaron tiempos en expedición de documentos y en captura de información, se evita extravío y falsificación de documentos, se mejora el servicio, reportes precisos de trámites en tiempo real y medidas de seguridad informáticas en los Certificados.

Periodo de 1 enero al 30 de junio de 2012:

- **Certificados Zoosanitarios**
  En el año 2012 se emitieron en el sistema nacional de movilización pecuaria 331,901 certificados zoosanitarios de movilización: 11,422 para animales vivos y 320,479 para productos y subproductos

- **Certificados Fitosanitarios**
  En el 2012 se expidieron, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio: 96,547 certificados en 29 Unidades de Verificación.

6.- ACUERDO por el que se establece la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación.

Antecedentes:

Debido a que las importaciones de productos cárnicos representan casi el 40 % de las operaciones de comercio exterior que atiende el SENASICA a través de las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria ubicadas en los puntos de ingreso de nuestro país, durante el 2009 se identificó la necesidad de establecer esquemas de inspección que permitan atender ágilmente la importación de cárnicos, sin menoscabo de la salvaguarda sanitaria del país.

Resultados obtenidos con cierre al 2011 son:

- Se han otorgado 9 claves de UCON a empresas que importan cárnicos, las cuales están identificadas como las principales importadoras. En el año 2010 se registraron 6 empresas y en el año 2011 se registraron 3.
- En el año 2010, las importaciones con la contraseña de Usuario Confiable, en el periodo del 6 de Agosto al 31 de Diciembre, representaron un total de 1,467 trámites de importación lo que equivale a un volumen de 26,873.1 toneladas.

En el año 2011 estas importaciones representaron un total de trámites de 4,961 lo que equivale a un volumen total de 90,823.0 toneladas.

Resultados obtenidos del 01 de enero al 30 de junio de 2012:

- *En el 2012 se incorporó un establecimiento TIF como destino de un usuario confiable que ya tenía contraseña, dando un total de 10 establecimientos TIF que reciben embarques que ostentan la contraseña Ucon.*
- *En el presente año 2012 las importaciones representaron un total de 3,319 trámites, lo que equivale a 60,850.63 toneladas, que representa el 6% de las importaciones de cárnicos a la fecha.*

Sus principales beneficios de este esquema son:

- *Reducción de los tiempos de inspección de hasta 4 hrs en el trámite de ingreso al país, lo que permite tener certeza en el abasto de sus materias primas.*
- *Reducción de los costos de importación de hasta 15 días por hora por carga y por lo tanto del proceso de producción, lo que hace más competitivo en el mercado.*
- *Reducción de daño y merma en la mercancía por los largos tiempos de estancia en la frontera.*

12. 11.4.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA

DIRECCION DE FINANZAS

11.4.- ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
(PESOS)

AÑO	CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL PERIODO
2012	1000	SERVICIOS PERSONALES	649,435,290.00	756,715,339.95	299,277,889.73	299,226,964.98
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	263,552,061.00	228,965,993.50	125,680,219.00	125,484,236.66
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,631,025,340.00	669,642,054.59	310,501,349.00	309,550,255.98
	4000	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,074,815,848.00	2,651,329,755.42	2,414,970,387.93	2,409,281,395.45
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		97,686,477.00	974,601.00	974,600.45
	6000	INVERSION PUBLICA				
	TOTAL		4,618,828,539.00	4,404,339,620.46	3,151,404,446.66	3,144,517,453.52

FUENTE: ESTADO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (CIERRE DEFINITIVO) ENERO-JUNIO 2012

12. 11.5.- RECURSOS HUMANOS

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA.

Organigrama aprobado por las Secretarías de la Función Pública y Hacienda y Crédito Público, vigente al 30 de junio de 2012.

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EVENTUAL Y DESIGNACIÓN.

CONCEPTO	PLAZAS AL 30 DE JUNIO DE 2012.
BASE Y OPERATIVO	290
CONFIANZA	1741
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	1651
EVENTUAL	813
LIBRE DESIGNACIÓN Y DESIGNACIÓN DIRECTA	12
TOTAL	4507

Cabe destacar que se cuenta con la documentación soporte, mediante archivo magnético.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O SUS EQUIVALENTES.

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

12. 11.6.- RECURSOS MATERIALES.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y TECNOLÓGICOS.

BIENES MUEBLES.

En el transcurso del presente ejercicio y hasta el pasado 30 de junio, la situación de los bienes muebles al servicio de este Órgano Administrativo Desconcentrado fue como se muestra:

Saldos al mes de 30 de junio del 2012.

Suma de valor inventario.	
Cta. De Mayor	Total
12201 Mobiliario y Equipo. 12202 Vehículos Terrestres. 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos. 12204 Colecciones Científicas. 12301 Semovientes.	$ 134,146,479.69 $ 211,076,925.25 $ 414,757,348.14 $ 10,600.00 $ 589,290.00
Total General	$ 760,580,643.08

Dicha información corresponde únicamente al área almacenaría.

_____

Fuente:

(1) Atenta Nota emitida por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el SENASICA (13-SEP-12).

BIENES INMUEBLES.

La información reportada en la primera etapa se mantiene sin cambios o vigente para esta segunda etapa.

BIENES TECNOLÓGICOS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012 DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DEL SENASICA.

INFRAESTRUCTURA:
Sin cambios en el periodo.

LICENCIAMIENTO:
Sin cambios en el periodo.

SISTEMAS:
Los sistemas liberados en el periodo son:

- Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios.
- Mejoras al Sistema Nacional para la Movilización Zoo y Fitosanitaria. **(SNMP, SICEFI, SNAM).**
- Adición del Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y contaminantes al sistema nacional de laboratorios (SINALAP).

DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS:

- **Módulo de consulta de requisitos Fitosanitarios. (MCRI).**

Este sistema permite la consulta de requisitos Fitosanitarios para la importación.

Objetivos:

- Eliminar el trámite para la emisión de la hoja de requisitos Fitosanitarios.
- Mantener la información de los requisitos Fitosanitarios de importación en línea los 365 días del año.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios manteniendo la información actualizada.

Área Beneficiada:

- Dirección General de Sanidad Vegetal.

Alcance:
Desarrollo de un sistema informático que:

- Cuente con un módulo para la administración de requisitos fitosanitarios.
- Permita consultar los requisitos al importador a través de un sistema web.
- Se integre con el sistema de información de inspección fito zoosanitaria.

Principales usuarios:

- OISAS
- Oficinas centrales DGSV.
- Usuarios en general.

- **Sistema Nacional para la Movilización Zoo y Fitosanitaria (SNMP, SICEFI, SNAM).**

Este conjunto de sistemas tienen como finalidad la automatización y agilización del proceso de certificación de movilización y avisos de movilización de animales y productos agrícolas; para obtener un certificado las empresas o propietarios deben cumplir con las normas y requerimientos vigentes del SENASICA.

Objetivos:

- Facilitar el proceso de emisión de certificados mediante el sistema vía web para el registro central de la información que se genera en todo el país a través de los centros de certificación.
- Contar con una herramienta informática que agilice y reduzca los tiempos de emisión del Certificado.
- Registrar de manera estadística, la movilización de animales y producto agropecuarios en territorio nacional cumpliendo con la normatividad vigente.

Área Beneficiada:

- Dirección General de Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Alcance:

- El sistema permite la emisión de constancias de granjas o parvadas libres previa entrega de un dictamen de laboratorio donde se indique que el resultado en la prueba realizada, fue negativo.
- Emisión de reporte e información de acuerdo a los perfiles del usuario / delegación, así como generación estadística de información a nivel central, para toma de decisiones.
- Consulta de información y validación en línea de los catálogos de laboratorios y médicos, con el fin de validar que los emisores de las constancias se encuentran vigentes y este de acuerdo a la normatividad de la DGSA.

Principales usuarios:

- Delegaciones Estatales de la SAGARPA
- Terceros Especialistas Fitosanitarios
- DGSA
- DGSV

- **Sistema nacional de laboratorios (SINALAP).**

Este sistema gestiona la recepción de muestras, resultados de los análisis realizados y generación de los oficios de comunicación de los resultados a los usuarios por parte de CENAPA.

Objetivos

- Gestionar la recepción y turno de las muestras.
- Gestionar los resultados de los análisis.
- Generar los oficios de comunicación de resultados.
- Comunicar los resultados vía web a los interesados.
- Retroalimentar al sistema SIGE-DIVE con la estadística de resultados de los análisis realizados por CENAPA.

Área Beneficiada:

- Dirección General de Sanidad Salud Animal.

Alcance:

- El sistema lleva un control de identificación de muestras y flujo dentro de los diferentes departamentos y laboratorios.
- Genera los reportes de resultados y oficios para informar a los interesados
- Los interesados pueden descargar de la web los resultados de sus muestras.
- El sistema genera el archivo de resultados que se envía al SIGE-DIVE.

Principales usuarios:

- Oficinas centrales DGSA.
- Usuarios que solicitan análisis de muestras.

Base de Datos:

- Base de datos de información georeferenciada para su uso integral.
- Sistema de Indicadores de Sanidades que utiliza los registros administrativos que generan los sistemas que utilizan las áreas sustantivas de SENASICA, operando en la Unidad de Inteligencia de las Sanidades.

Estándares y Mejores prácticas:

Sin cambios en el periodo.

Beneficios generales en la institución por el uso de las Tecnologías de la Información (TI) 2012:

- Mejora de los servicios que presta el SENASICA al ciudadano y a los interesados a través del uso de la TI, entre ellos: Certificación electrónica para la Movilización de productos fito y zoosanitarios **(SNMP, SICEFI, SNAM).**
- Mejora en la prevención de riesgos sanitarios a través de la vigilancia y alerta de enfermedades **(SINALAP y Sistema de alerta temprana).**
- Apoyo a las áreas sustantivas y adjetivas en la realización de sus actividades mediante el uso de servicios de TI (cómputo personal, Internet y comunicaciones unificadas).
- Se mejoró el servicio para la certificación y control de terceros coadyuvantes mediante el sistema para la aplicación de exámenes.
- Se tiene un mejor control para las empresas y productos relacionados con el sector agropecuario Certificación.
- Se mejoraron los procesos para la expedición de certificados de importación, exportación y movilización para los tres tipos de ámbitos (fito, zoo, acuícola).

12. 11.7.- PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTION EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL.

INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012.

En materia del sistema de mejora de la Gestión (SAPMG), la institución registró 5 proyectos de mejora como iniciativas, las cuales la Secretaría de la Función Pública (SFP) validó para que la institución las comprometiera para su desarrollo en los plazos establecidos.

Además en este periodo la institución dio por terminados 2 proyectos:

- Homologar criterios para la inspección de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras de importación y movilización nacional, 2a Etapa *(comprometido en 2011).*

- Resultado final del proyecto.- La elaboración de 8 nuevas guías específicas para la inspección, verificación y certificación de mercancías agropecuarias reguladas por la dependencia.

- A continuación se enlistan por fecha de implementación las ocho guías resultado del proyecto:

Fecha Implementación	Nombre de la guía
06 de mayo de 2011	"Guía específica para la verificación, inspección y certificación de equinos para sacrificio, reproducción, trabajo, exhibición o deporte para su importación y movilización nacional".
10 de mayo de 2011	"Guía específica para la verificación e inspección de hospederos de mosca de la fruta".
20 de junio de 2011	"Guía específica para la verificación, inspección y certificación de granos y semillas, excepto para siembra de importación".
08 de julio de 2011	"Guía específica para la verificación, inspección de embarques con animales vivos de la especie porcina en la movilización nacional".
03 de octubre de 2011	"Guía para la verificación de la aplicación de tratamientos fitosanitarios en mercancías de importación".
11 de noviembre de 2011	"Guía específica para la verificación e inspección de embarques con mercancía avícola, en la movilización nacional".
02 de diciembre de 2011	"Guía para la verificación y desembarco de desechos orgánicos de origen animal, vegetal, acuícola y pesquero, así como los desechos inorgánicos que estuvieron en contacto con estos, de embarcaciones marítimas".
12 de diciembre de 2011	"Guía específica para la detección e inspección de mercancías reguladas por la SAGARPA, con el apoyo de la unidad canina, que son transportadas por personas y/o vehículos que pretenden ser introducidas o movilizadas dentro del territorio nacional".

- Definición del Modelo de Negocio para el Sistema de Emisión de Certificados de Movilización Aviar.- Módulo de Registro de Unidades de Producción *(comprometido en 2012).*

Proyectos comprometidos a desarrollar en 2012

PROYECTO INSTITUCIONAL: Definición del Modelo de Negocio para el Sistema de Emisión de Certificados de Movilización Aviar.- Módulo de Registro de Unidades de Producción.

Fecha inicial: 01/Febrero/2012 **Fecha final:** 30/Junio/2012

- **Objetivo del proyecto:** Eficientar el proceso de Registro de Unidades de Producción Aviar.

- **Descripción:** Revisar y actualizar las reglas de negocio y el modelo de operación que rigen el proceso de Registro de Unidades de Producción Aviar.

- **Beneficios del proyecto:**
  1. Que las áreas operadoras del proceso de Registro de Unidades de Producción Aviar cuenten con una herramienta que cumpla con sus requerimientos de sistema.
  2. Contribuir a la agilización del proceso general de Emisión de Certificados de Movilización Aviar, a través de un proceso de Registro de Unidades de Producción ágil y eficaz.

- **Alcance:** El proyecto consiste en llevar a cabo el análisis de la normatividad y de los procesos para obtener el modelo de las reglas de negocio y el modelo de procesos para la automatización del proceso.

- **Resultado final del proyecto.-** El proyecto se concluyó con los dos productos definidos en la Ficha de Iniciativa del Proyecto, como producto del análisis de la normatividad aplicable y el proceso que realiza el área responsable del proceso.

- **Estatus:** ***Concluido.***

PROYECTO INSTITUCIONAL: Actualizar las reglas de Negocio del Módulo de expedición del CZM del SINAMOPE.

Fecha inicial: 01/Febrero/2012 **Fecha final:** 02/Julio/2012

- **Objetivo del proyecto:** Eficientar la expedición del CZM a través del SINAMOPE.

- **Descripción:** Revisar y adecuar las matrices de decisión en cuanto a requisitos de movilización y situación zoosanitaria nacional.

- **Beneficios del proyecto:**
  1. Que los operadores del SINAMOPE cuenten con una herramienta adecuada para la emisión del CZM.
  2. Eficientar la emisión del CZM en tiempos de respuesta para los usuarios del servicio.
  3. Disminución de los tiempos de respuesta para obtener un servicio.
  4. Disminución del costo de transacción para el ciudadano.
  5. Servicio más accesible a los usuarios de los trámites de la institución.

- **Alcance:** El proyecto contempla dos etapas, en la primera se realizará el análisis de las matrices y en la segunda se harán las correcciones en el SINAMOPE.

- **Estatus:** ***El proyecto se encuentra en la Actividad 6.3 y 6.4 de la Etapa 6 de la Fase de Seguimiento.***

PROYECTO INSTITUCIONAL: Homologar criterios para la inspección de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras de importación y movilización nacional, Etapa 3.

Fecha inicial: 01/Febrero/2012 **Fecha final:** 31/Octubre/2012

- **Objetivo del proyecto:** Homologar criterios de inspección, verificación y certificación de mercancías agropecuarias de importación y de movilización nacional.

- **Descripción:** Elaboración de 4 guías operativas para el personal oficial que les permita aplicar procedimientos de inspección, verificación y certificación homologados en cualquier Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) o Punto de Verificación e Inspección Federal (PVIF) y/o Puntos de Verificación Internos (PVI).

- **Beneficios del proyecto:**
  1. Ahorro del tiempo de los trámites al conocer los usuarios internos y externos los procedimientos.
  2. Transparentar el servicio.
  3. Facilitar el proceso de inducción para personal de nuevo ingreso.

- **Alcance:** Elaboración de guías operativas y su liberación para aplicación a nivel nacional, así como la evaluación de dos guías generales y dos específicas, elaboradas e implementadas en las etapas 1 y 2.

  - **Estatus:** ***El proyecto se encuentra en la Actividad 4.2 de la Etapa 4 de la Fase de Seguimiento.***

PROYECTO INSTITUCIONAL: Definición del Modelo de Negocio para el Sistema de Certificación de Empresas fabricantes, formuladoras por maquila o maquiladoras e importadoras de plaguicidas agrícolas.- Módulo de Aviso de Inicio de Funcionamiento.

Fecha inicial: 01/Febrero/2012 **Fecha final:** 31/Julio/2012

- **Objetivo del proyecto:** Diseñar proyecto de Sistematización para la Certificación de Empresas de Plaguicidas Agrícolas.

- **Descripción:** Actualmente para realizar el trámite para la certificación de la NOM-034-FITO-1995, se requiere que los particulares recurran a una instancia (centralizada), para realizar su trámite, y esperen en promedio 21 días hábiles para su gestión.

  En base a lo anterior se ha pensado en un Sistema Integral de Gestión que consiste en diferentes fases.

La Fase I del proyecto de sistematización consiste en proponer, diseñar, adecuar, visualizar un sistema que permita dar pie a la creación de un sistema en una fase posterior.

- **Beneficios del proyecto:** Reducir el tiempo y aumentar la eficiencia en la resolución del trámite, reducir la carga administrativa al ciudadano.

- **Alcance:** Agilizar el proceso que se lleva actualmente para disminuir el tiempo de respuesta en el otorgamiento del certificado, a través de un proceso moderno, simplificado y de calidad, apoyado en la automatización de los procesos de gestión del trámite ante la dependencia, permitiendo a los servidores públicos y particulares tener acceso a una serie de servicios vía internet en los que podrán gestionar y consultar el trámite dentro del proceso.

    - **Estatus:** ***El proyecto se encuentra en la Actividad 4.2 de la Etapa 4 de la Fase de Seguimiento.***

PROYECTO INSTITUCIONAL: Fortalecimiento del Servicio de Inspección en la Movilización Nacional de Mercancías Agropecuarias.

Fecha inicial: 01/Febrero/2012 **Fecha final:** 31/Octubre/2012

- **Objetivo del proyecto:** Implementar acciones de mejora a través de la modernización operativa de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF's) y Puntos de Verificación e Inspección (PVI's), para eficientar y mejorar el servicio de inspección.

- **Descripción:** El presente proyecto incluye 7 acciones de mejora:

    1. Capacitar y evaluar al personal de PVI's.
    2. Implementar cédulas de evaluación operativa de los PVI's autorizados.
    3. Actualización del Registro en Línea en PVIF´s, e implementación del mismo en PVI's.
    4. Elaboración de un proyecto de Lineamientos de Operación en PVI´s y PVIF´s.
    5. Automatización del método de consulta de los requisitos zoosanitarios, en los PVIF's y PVI´s.
    6. Emisión de un catálogo ilustrado de productos agrícolas regulados, en versión electrónica.
    7. Aplicación de la imagen institucional en los PVIF's y PVI´s.

    Con la implementación del presente proyecto se espera fortalecer el servicio de inspección en la movilización nacional de mercancías agropecuarias, logrando con ello un mejor posicionamiento de la institución ante la opinión pública y el usuario del servicio.

- **Beneficios del proyecto**: Ganancias en términos de tiempo, costo, o calidad, que reciben los ciudadanos o usuarios de algún proceso como resultado de una mejora institucional.

- **Alcance:** Este proyecto se implementará en PVIF's y PVI's, en los cuales se lleva a cabo la inspección de mercancías agropecuarias reguladas, en un universo de aplicación que estará determinado de acuerdo a cada acción. La realización del proyecto es en 3 etapas:
    1. Elaboración de documentos de trabajo.
    2. Ejecución de actividades.
    3. Obtención de resultados.

- **Estatus:** ***El proyecto se encuentra en la Actividad 4.2 de la Etapa 4 de la Fase de Seguimiento.***

ESTRATEGIAS DE AHORROS EN RECURSOS PÚBLICOS

Energía eléctrica.

Se seccionaron los circuitos de iluminación para el encendido y apagado manual en los inmuebles propiedad de SENASICA, con la finalidad de obtener un ahorro mayor de energía, se continuará con el cambio de luminarias normales T-8 de 3x32 W por luminarias ahorradoras T-8 de 2x32 W, teniendo un ahorro de hasta un 33.33% de energía en los siguientes inmuebles:

- Av. Guillermo Pérez Valenzuela, Coyoacán, Distrito Federal.
- Unidad Integral de Servicios de Diagnóstico y Constatación del SENASICA en Tecamac, Estado de México.
- Centro Nacional de Constatación de Salud Animal en Jiutepec, Morelos.
- Centro Nacional de Control Biológico en Tecoman, Colima.
- PVIF's Nuevo Campechito, Campeche, San José de los Cabos, B.C. y la Concha, Sinaloa.
- OISA de Guadalajara, Jalisco.

Se realizó en el inmueble de Tecamac la revisión y balanceo de las cargas con la finalidad de regular el consumo, toda vez que el no contar con un balanceo adecuado redunda en un mayor consumo de energía y apagones que pueden traer como consecuencia daños a los equipos eléctricos de los Laboratorios y oficinas.

Se establece por parte de la Subdirección de Obras y la Subdirección de Servicios Generales y Seguros la revisión continua a las instalaciones eléctricas, incluyendo el cableado, con la finalidad de detectar posibles cortos o fallas en las instalaciones eléctricas, que independientemente de ocasionar altos consumos pueden derivar en accidentes.

Se continúa con el apagado de equipo de cómputo, impresoras, multifuncionales y cafeteras de salas de juntas al final de la jornada laboral.

Se continúa con la sensibilización a los usuarios en el apagado de la luz por medio de pláticas informales.

Agua

Se solicitó la revisión de los medidores ubicados en el Inmueble de Guillermo Pérez Valenzuela, para poder realizar los pagos por servicio medido, ya que a la fecha los gastos derivados por el consumo de agua se han cubierto por diámetro de toma, al respecto el ***SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO*** realiza la inspección en las instalaciones, a lo cual el SENASICA con este antecedente solicitó la corrección en el consumo, y la concerniente compensación.

Esta dependencia en concordancia con las políticas de ahorro de agua del gobierno federal se ha dado a la tarea de instalar y sustituir equipos ahorradores de agua como son: mingitorios secos, en el caso de los wc se continua modernizando los mecanismos que suministran agua al mueble

sanitario, y se sustituyen llaves de bajo consumo, con la meta de ahorrar en un 60% su consumo en los inmuebles de:

- Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales, Cuajimalpa, Distrito Federal.
- Almacén de Aragón, Distrito Federal.
- Av. Guillermo Pérez Valenzuela, Coyoacán, Distrito Federal.
- Planta de Moscamed en Metapa, Chiapas.
- Centro Nacional de Control Biológico en Tecoman, Colima.

Se proyectó la colocación de manómetros en las tomas de agua de los inmuebles del SENASICA, lo anterior para verificar la caída de presión, la cual podría deberse a la existencia de alguna fuga de agua.

Para el Inmueble de Guillermo Pérez Valenzuela el agua usada para el riego de las áreas verdes se efectúa a través de la cisterna de captación de agua pluvial, y en el Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina ubicado en Tecamac, se proyectó el uso de agua tratada para el riego, con el implemento de estas acciones se contribuye al uso eficiente del vital líquido.

Se continúa con la concientización a los usuarios en el consumo del agua, a través de los señalamientos que se ubican estratégicamente en los sitios de uso.

En coordinación con la Subdirección de Obras y Subdirección de Servicios Generales y Seguros se efectúa la revisión y corrección de las fugas, evitando con esto el desperdicio.

Consumo de Papel.

Desde el año 2007 se establecieron diversas medidas de ahorro para el consumo de papel como:

- Se promovió el uso del correo institucional.
- Envío discrecional de mensajería.
- Suministro regulado de papel en multifuncionales.
- Instalación de impresoras comunes.
- Reducción del servicio de fotocopiado a lo indispensable.
- Mayor control en los centros de fotocopiado (se asignaron claves por área)
- Aunado lo anterior el papel que se adquiere dentro de su composición contiene cuando menos el 50% de fibras recicladas.

Consumo de Combustible

La asignación de combustible por unidad es de conformidad a lo establecido en la **Circular 001/2010** “Lineamientos para el Desarrollo del Capital Humano, y la óptima administración de los Recursos Materiales, Financieros, Informáticos y de Telecomunicaciones”, ya que en su **inciso 2.14.6** indica la dotación de combustible y lubricantes de acuerdo a los cilindros de las unidades.

El suministro se efectúa por medio de tarjeta electrónica y cada día primero del mes, se deposita la cuota autorizada, y sus consumos se ven reflejados en el sistema, que maneja la empresa que administra el combustible, así mismo con el programa de mantenimiento al parque vehicular, se obtiene que las unidades estén en buenas condiciones mecánicas, lo cual nos garantiza el consumo eficiente del combustible, y con la revisión de los neumáticos se monitorea y corrige la

superficie de rodamiento con lo que se obtiene un mejor rendimiento en los traslados de nuestras unidades.

Arrendamiento de Estacionamientos

Se han realizado estudios de mercado en los estacionamientos de las zonas en donde se ubican oficinas del SENASICA, con el fin de obtener mejores costos por flotilla, para la pernocta de los vehículos propios y arrendados, así como los del personal de la Institución.

Acciones de Concientización

Por último se están colocando cartelones para concientizar al personal para que se unan a la campaña de Manejo Ambiental para preservar la naturaleza.

PROGRAMA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD 2012.

No. Cons.	Partida	Rubro	Unidad de Medida	Programado Ene - Jun	Ejercido Ene - Jun	Reducción		Observaciones
						Cifra en Unidades de Medida	Cifra de Reducción %	
1	3106	Energía Eléctrica	Kilowats	1,164,004.60	1,077,512.32	106,192.28	8.97	
			Importe $	5,149,117.60	4,687,298.00	461,819.60	8.97	COSTO PROMEDIO DEL KWHR $4.3499
2	3107	Agua Potable	Metros Cúbicos	37,057.00	57,606.55	-20,549.55	-55.45	
			Importe $	1,548,277.00	2,402,201.00	-856,930.00	-55.45	COSTO PROMEDIO DEL M3 $41.70 EL INCREMENTO QUE SE OBSERVA EN EL IMPORTE EJERCIDO SE DERIVA DE QUE ACTUALMENTE LA DETERMINACIÓN DEL IMPORTE A PAGAR DE UNA DE LAS CUENTAS DEL INMUEBLE DE GUILLERMO PEREZ VALENZUELA SE ESTÁ HACIENDO CON BASE EN EL SISTEMA DE CUOTA FIJA (DE ACUERDO AL DIAMETRO DE LA TOMA DE AGUA) Y NO POR SERVICIO MEDIDO (CON BASE EN LA LECTURA DE LOS MEDIDORES). SE ESTAN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITANDO SE REALICE EL COBRO POR CONSUMO, ASÍ COMO QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES POR LOS ALTOS COBROS HECHOS A LA FECHA. SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO 800.08.03.1253/2012 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, ASÍ COMO COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO MILLÁN GONZÁLEZ DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012. CABE MENCIONAR QUE SE REALIZA EL PAGO TOTAL DE LOS IMPORTES COBRADOS POR EL SISTEMA DE AGUAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL COBRO DE RECARGOS.
3	3201	Arrendamiento de Inmuebles	Numero de Inmuebles					
			Metros Cuadrados					
			Importe Renta $					
4	Varias	Papel	Hojas Adquiridas					
			Importe $					
			Hojas Consumidas					
			Importe $					
			Hojas Adquiridas con caracteristicas Ecoamigables					
			Importe $					
			Hojas Consumidas con caracteristicas Ecoamigables	3,198,200.00	3,195,000.00	3,200.00	0.10	COSTO POR FOJA DE $0.0896 EL INCREMENTO EN EL CONSUMO DE PAPEL SE DERIVA DEL USO DEL SISTEMA COMPRANET, EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LAS PROPUESTAS EMITIDAS POR LOS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE CONTRATACIONES.
			Importe $	286,556.72	286,272.00	286.72	0.10	
5	2603	Parque Vehicular	Combustible (Lts.)	1,266,755.69	1,151,345.95	155,409.74	12.57	
			Importe $	13,995,916.22	12,097,013.33	1,898,902.89	12.57	COSTO PROMEDIO POR LITRO $10.24

MEJORA REGULATORIA Y NORMATIVIDAD.

MEJORA DE REGULACIONES EN 2011-2012	
PROYECTO	**ESTATUS**
AVISO por el que se dan a conocer los puntos de verificación e inspección interna autorizados en materia zoosanitaria.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 02 de febrero de 2012.
ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2012.
ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos en materia de sanidad para la importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de los productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para el uso o consumo de dichas especies.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2012.
Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 mayo 2012.

VUCEM AVANCES HACIA EL INTERIOR DEL SENASICA ENERO-JUNIO 2012.

TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Solicitud de Requisitos para Certificado de importación. (Zoosanitario, Fitosanitario y Acuícola).	Solicitud de requisitos no previstos en el módulo de consulta en los ámbitos fitosanitarios, zoosanitario y de sanidad acuícola.	Al 30 de Junio de 2012 se realizaron las siguientes actividades: Análisis para la definición de las necesidades de las áreas. Se concluyó con una primera etapa de pruebas al 20 de abril. Se realizó análisis de mejoras críticas las cuales fueron autorizaron por SAT para su pronta atención. Se inició con la segunda etapa de pruebas sobre las mejoras solicitas.
Certificado de Importación (Zoosanitario, Fitosanitario y Acuícola). Inspección Física (Zoosanitario, Fitosanitario y Acuícola).	Emisión del certificado de importación para los ámbitos fitosanitarios, zoosanitarios y de sanidad acuícola considerando: - Revisión documental - Revisión física - Dictaminación	Se han realizado reuniones de trabajo para el análisis, diseño, construcción y pruebas de funcionalidad en cada una de las fases del trámite. El SENASICA ha contribuido con el desarrollo de servicios tecnológicos para integrar los sistemas de la institución con la ventanilla única, estos son: Usuario Confiable (UCON), Plantas autorizadas del extranjero (SICPA), requisitos para la importación (MCRZI) y establecimientos TIF (SIGETIF). Los servicios antes mencionados se encuentran en fase de pruebas. Al 30 de Junio se identificaron incidentes, mejoras y áreas de oportunidad del aplicativo.
Certificado Sustituto de Exportación (Zoosanitario). Certificado de Exportación (Zoosanitario, Fitosanitario y Acuícola).	Emisión del certificado de exportación para los ámbitos fitosanitarios, zoosanitarios y de sanidad acuícola considerando certificados y sustitutos.	Se han realizado reuniones de trabajo para el análisis, diseño, construcción y pruebas de funcionalidad en cada una de las fases del trámite. El SENASICA ha contribuido con el desarrollo de servicios tecnológicos para integrar los sistemas de la institución con la ventanilla única, estos son: requisitos para la exportación (SINACERTWEB) y establecimientos TIF (SIGETIF). Los servicios antes mencionados se encuentran en fase de pruebas. Al 30 de Junio se identificaron incidentes, mejoras y áreas de oportunidad del aplicativo.

RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, en materia de racionalización de estructuras citadas en el "Programa Nacional de Reducción de Gasto Público", dado a conocer mediante oficio circular N° 307-A.- 0917 de fecha 12 de marzo del año en curso, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, en especifico el último párrafo del numeral 17 de la Sección IV " Políticas de Reducción del Gasto de Servicios Personales", fue efectuada a través de nuestro sector por la Oficialía Mayor, misma que se encargara de coordinar dichas medidas durante el presente ejercicio.

Por lo anterior, el SENASICA viene dando seguimiento cabal a las instrucciones que en esta materia ha emitido el Sector.

12. 11.8.- PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012

Información Socialmente útil o Focalizada:

Del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012 las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Se publicó la guía con las actividades a desarrollar de las cuales se elaboró lo siguiente:

1) La Homologación de la sección “Transparencia” en la página web del SENASICA quedando de la siguiente manera los temas que comprenden esta sección:

   a) *Normatividad en materia de Transparencia*:
      - Ley Federal de Transparencia
      - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia
      - Lineamientos en Materia de Transparencia
      - Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012
      - Manual de Transparencia y Archivos

   b) *Comité de Información*:
      - Acuerdos
      - Resoluciones del Comité de Información de la Institución.

   c) *Transparencia Focalizada* :
      - Encabezado (se actualizó)
      - Bienvenida (se actualizó)
      - La información deberá ser visualmente atractiva y/o listados simples a los que el ciudadano pueda acceder de manera fácil y oportuna, privilegiando el uso de lenguaje ciudadano.
      - Se analizó la posibilidad de mejorar, actualizar ó sustituir los temas que se encuentran en esta sección y se requisito el Anexo 1 que se entregará el 16 de julio con actualización de la información. Validado por el responsable del tema y el OIC del SENASICA

   d) *Indicadores de Programas Presupuestarios* ***(nuevo tema)***
      - Se generó un vínculo a la sección del portal de transparencia presupuestaria, donde se publican trimestralmente, los indicadores de gestión, de desempeño y del ejercicio del gasto de los programas presupuestarios del SENASICA: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=4.0&transformacion=s&excel=n&zip=n&paramts=0=L509058

e) *Recomendaciones dirigidas al SENASICA* ***(nuevo tema)***

- Éste tema estaba dentro de los temas de "Transparencia Focalizada," lo que se actualizó fue el traer dicha información al menú principal de la sección y se precisó que no se cuenta con nuevas recomendaciones para la institución. http://www.senasica.gob.mx/?id=4675

f) *Estudios y opiniones (nuevo tema)*

- Se señaló en la página web del SENASICA que a la fecha, no se han realizado estudios financiados con recursos públicos. http://www.senasica.gob.mx/?id=4676

g) *Programas del Plan Nacional de Desarrollo* ***(nuevo tema)***

La sección "Seguimiento a Programas Sectoriales" del apartado de transparencia de los sitios web institucionales se renombrará a "El PND y sus Programas" con la siguiente estructura e información:

- El PND y sus Programas: Introducción sobre origen de programas en PND (texto proporcionado por SFP-SHCP)
- Programa: Link al programa o programas que rigen a la institución (información alineada a la SAGARPA)
- Informes: Informes anuales de resultados o seguimiento del programa rector (información alineada a la SAGARPA)
- Aportaciones: El SENASICA para dar cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo publicó sus aportaciones en la siguiente dirección electrónica http://www.senasica.gob.mx/?id=476
- Resultados: Seguimiento de Resultados Estrategias y Acciones de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción contenidas en Programas Sectoriales (N/A).

La información que se publica en esta sección está alineada con la SAGARPA ya que el SENASICA no la reporta. La única información que es del SENASICA, es el apartado de Aportaciones ya que son las acciones que se realizan para dar cumplimiento con los objetivos del PND.

h) *Rendición de Cuentas* ***(nuevo tema)****;*

Nueva sección, en la que se pondrán los informes de Rendición de Cuentas de la Administración 2006-2012

Esta primera etapa abarca el informe del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 http://www.senasica.gob.mx/?id=4678

i) Participación Ciudadana.

- *Información relativa al Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad 2012.*
- *Documentos de los Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad de años anteriores.*
  http://www.senasica.gob.mx/?id=3680

Mejora de Sitios Web

La evaluación durante este semestre se sustenta en los siguientes reactivos:

- Mecanismo de búsqueda.
- Mapa del sitio.
- Optimización de motores de búsqueda (SEO).
- Plantilla homologada.
- Uniformidad de estilo.
- Accesibilidad web.
- Peso por página.
- Enlaces rotos.
- Validación HTML y CSS.
- Disponibilidad del sitio.
- Compatibilidad de navegadores.
- Interoperabilidad y datos abiertos
- Mecanismo de contacto.
- Políticas de privacidad y protección de datos personales.
- Estadísticas del sitio.
- Versión en inglés.
- Transparencia.
- Versión móvil del sitio.
- Redes sociales.
- Encuesta de satisfacción.

La presidencia de la república realizará una única evaluación del 16 al 27 de julio.

Participación Ciudadana

Conforme a la guía de participación ciudadana 2012, se programo el ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad bajo el tema de Proyecto de Apoyo al Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF.

Para tal fin durante este semestre del año 2012 realizamos las siguientes acciones:

1. Conformar el grupo de trabajo:

- El Enlace de la institución ante la SFP para atender el PNRCTCC,
- Un funcionario representante de la DGIAAP responsable del programa
- Un representante del OIC.

2. Preparar la información

Se elaboró un documento informativo sobre el programa "*Proyecto de Apoyo al Sacrificio de Ganado En Establecimientos TIF 2007-2012"*, un resumen del mismo documento y una presentación en diapositivas para la SFP y los actores sociales.

3. Identificar a los actores sociales

- Se identificaron a por lo menos diez actores sociales con los que fueron invitados a participar en el ERCS.

4.- Convocatoria y envío de información previa:

- Evento a realizarse el 15 de Agosto del 2012

Blindaje Electoral

En materia de Blindaje Electoral en coordinación del Sector SAGARPA se realizaron las siguientes acciones durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2012:

Control Interno

1. Monitoreo del Personal.- Se verificó el cumplimiento del horario laboral de los servidores adscritos
2. Monitoreo del uso del Parque Vehícular.- se verificó el uso adecuado del parque vehicular asignado
3. Monitoreo del uso de inmuebles.- se verificó el uso adecuado de los bienes inmuebles bajo resguardo
4. Monitoreo de uso de maquinas y equipo.- se verificó el uso adecuado de máquinas y equipo bajo resguardo
5. Monitoreo del ejercicio presupuestal.- se verificó el ejercicio presupuestal adecuado a los recursos asignados

Difusión

6. Se difundió material en materia de prevención de responsabilidades administrativas
7. Se difundió material en materia de prevención de delitos electorales
8. Se instalaron 114 buzones para quejas y denuncias ciudadanas en materia de blindaje electoral
9. Se publicaron leyendas alusivas al Blindaje Electoral, en los recibos de pago de todos los servidores públicos del SENASICA.
10. Se asistió a la presentación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción 2008- 2012 en el Auditorio de la Secretaría de la Función Pública, para la capacitación en materia de blindaje electoral.
11. Se enviaron boletines informativos a través de correo institucional a todo el personal para cumplir con las acciones en materia de blindaje electoral

Capacitación

12. Se capacito en línea sobre la materia de blindaje electoral a 1996 Servidores Públicos de la institución
13. Se entrego material alusivo al blindaje electoral a 2619 Servidores Públicos de la Institución.

12. 11.9.- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información, el SENASICA se ha apegado a la Ley y reglamento de la materia en los diferentes sistemas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que son:

- **INFOMEX Gobierno Federal**

Durante el primer semestre de 2012 el SENASICA recibió a través del Sistema INFOMEX 131 solicitudes de información, las cuales se han respondido 129 en tiempo.

Solicitudes de Información (INFOMEX)	
Año	2012
Número de solicitudes	131

- **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)**

Por lo que hace al Portal de Obligaciones de Transparencia a través de la WEB del SENASICA, este se ha mantenido actualizado, con la información requerida por el Articulo 7 fracciones I a XVII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- **Índice de Expedientes Reservados**

Los expedientes reservados son un conjunto de documentos que contienen información que por su naturaleza y por razones legítimas se reserva si su divulgación.

En este primer semestre se han desclasificado 217 expedientes, y se han reservado 2,070 expedientes.

Índice de Expedientes Reservados	
Año	2012
Número de Expedientes	2,070

- **Sistema PERSONA**

Es una herramienta informática que permite que el SENASICA cumpla con las obligaciones derivadas de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, es decir, esta aplicación apoya en la actualización del listado de los sistemas de datos personales que posee este Órgano Desconcentrado. En este sistema se registra el listado de los sistemas de datos personales

contando 12 sistemas registrados sin modificaciones sustanciales, reportándolo al IFAI en marzo del presente año.

Evaluaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Así mismo se Informan que el IFAI realiza evaluaciones a través del Índice de Reducción de Riesgos de Opacidad (IRROP), el cual se conforma de los siguientes indicadores:

- En el indicador **Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)**son los siguientes:

ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO		
PERIODO	**DEPENDENCIA**	**A3C**
II SEM 2011*	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	**73.50**
I SEM 2012	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	**90.00**

- La evaluación semestral del indicador **Atención Prestada por las Unidades de Enlace**. AUE del año segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012 es la siguiente:

Atención Prestada por la Unidad de Enlace			
Periodo	**Siglas**	**Dependencia/Entidad**	**Evaluación final**
II SEM 2011*	SENASICA	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	**10**
I SEM 2012	SENASICA	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	**10**

- La evaluación semestral del indicador **Obligaciones de Transparencia. ODT** correspondiente al segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012 es la siguiente

INDICADOR OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ODT), RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 DE LA LFTAIPG		
Periodo	**Dependencia / Entidad**	**Evaluación Total**
II SEM 2011*	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	**90.20**
I SEM 2012	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	**87.68**

- Indicador que es el de **Respuestas a Solicitudes de Información (RSI)** en el segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012.

INDICADOR DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN			
Periodo	**Siglas**	**Dependencia/Entidad**	**Resultado RSI**
II SEM 2011*	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	**95.68**
I SEM 2012	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	**91.02**

*Las calificaciones del segundo semestre de 2011 se recibieron a mediados de marzo de este año, por lo cual se agregan en este documento ya que en el pasado aún no se contaba con ellas.

12. 11.10.- OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
SENASICA
SITUACION QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES POR DIRECCIÓN GENERAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

Instancia Fiscalizadora	Observaciones al inicio del 2do. Trim 2012	Atendidas en el 2do. Trim 2012	Emitidas en el 2do. Trim 2012	Saldo final	Observaciones
OIC	20	5	3	18	
AUDITORÍA EXTERNA	1	0	5	6	
ASF	15	14	0	1	
TOTAL	**36**	**19**	**8**	**25**	El porcentaje de solventación se ubicó en **52.8%**, superior al trimestre anterior que fue de un **47.8%**

Áreas Auditada	Observaciones al inicio del 2do. Trim. 2012	Observaciones Atendidas en el 2do. Trim2012	Observaciones emitidas ene l 2do. Trim 2012	Saldo Final	Porcentaje
Dirección General de Salud Animal	4	0	0	4	16%
Dirección General de Sanidad Vegetal	2	1	2	3	12%
Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	4	0	0	4	16%
Dirección General Jurídica	0	0	0	0	
Dirección General de Administración e Informática	17	15	5	7	**28%**

12. 11.11.- PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN

NOTA: Este numeral no aplica.

12. 11.12.- BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

NOTA: Este numeral no aplica.

12. 11.13.- OTROS ASUNTOS RELEVANTES.

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA.
RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012

Para el ejercicio fiscal 2012 se le otorgaron al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agropecuaria (SENASICA) la cantidad de $ 4,618.83 millones de pesos, lo que representa un 2.6% superior al presupuesto asignado el año anterior.

Al mes de junio se ha ejercido la cantidad de 3,144.52 millones de pesos, lo que indica un avance del 99.78% con respecto al presupuesto modificado del periodo y 71.40% con respecto a lo otorgado en el actual ejercicio.

Durante este primer semestre de 2012 se han realizado actividades tendientes a asegurar la producción nacional, la calidad sanitaria, eliminar las barreras comerciales facilitando el acceso a los mercados nacionales e internacionales, dado que se están fortaleciendo la gestión técnica, económica y sanitaria de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, así como la inocuidad agroalimentaria.

Con los recursos asignados en este ejercicio fiscal se sigue apoyando la operación de los programas sustantivos del SENASICA, Programa Mosca de la Fruta, Programa Operativo MOSCAMED, Programa para la Prevención de Fiebre Aftosa y Enfermedades Exóticas de los Animales, Programa contra el Gusano Barrenador del Ganado, Programa MOSCAMED-Guatemala, Aportación del Gobierno Mexicano al Banco de Vacunas, Aportación al Programa México-EUA 80/20, así como los Programas Operativo HLB, Sacrificio de Ganado en Instalaciones Tipo Inspección Federal y el Componente de Sanidades del Programa de Manejo de Riesgos.

Así como también para la atención del brote de Influencia aviar en Jalisco y a reducir niveles de infestación de la rata de campo; fortalecimiento de la operación de laboratorios del SENASICA; al proyecto de México Calidad Suprema, A.C destinado a la reducción de riesgos de contaminación y buen uso en el manejo de agroquímicos a productores de productos tales como: papaya, piña, aguacate y mango; así como para la operación del Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI).

AÑO	*PRESUPUESTO ORIGINAL (1)**	*PRESUPUESTO MODIFICADO (2)**	*PRESUPUESTO MODIFICADO PERIODO (3)**	*PRESUPUESTO EJERCIDO (4)**	*AVANCE % (4/3)*	*AVANCE % (2/4)*
2012 (1)	*4,618.83*	*4,404.34*	*3,151.40*	*3,144.52*	*99.78*	*71.40*

**Cifras en millones de pesos*

INFORME DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

Antecedentes:

- En 3 de abril de 2003 se aprobó, por unanimidad, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con vigencia a partir de octubre del mismo año. Su propósito es establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública federal Centralizada, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad, teniendo como principios rectores del sistema la legalidad, la eficiencia, la objetividad, la calidad, la imparcialidad, la equidad, la competencia por mérito y la equidad de género.
- El Sistema comprende, con base en el catálogo de puestos, los rangos de Director General, Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de Departamento, y Enlace; así como los niveles de adjunto, homólogo o cualquier otra denominación que se les otorguen.
- El sistema del SPC comprende siente subsistemas: 1) Planeación de Recursos Humanos; 2) Ingreso; 3) Desarrollo Profesional; 4) Capacitación y Certificación de Capacidades; 5) Evaluación del Desempeño; 6) Separación y, 7) Control y Evaluación.

Resultados Obtenidos al 30 de junio de 2012.

SAGARPA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y PROFESIONALIZACIÓN

INFORME DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA 2006-2012

Senasica

AÑO	Planeación de Recursos Humanos					Subsistema de Ingreso			Subsistema de Desarrollo Profesional	Subsistema de capacitación y Certificación de Capacidades	Subsistema de Evaluación del Desempeño	Subsistema de Separación
	Evolución de Plazas				Escenarios Organizacionales Autorizados							
	Sujetas a SPC	Operativos de Confianza y Base	Eventuales	TOTALES		No. de Convocatorias	No. de Plazas Concursadas	No. de Plazas Asignadas	Trayectorias Laterales	Servidores Públicos de Carrera Capacitados	Servidores Públicos de Carrera Titulares Evaluados	No. de Separaciones
2012	1663 (*)(**)	459	869	2991	1	3	129	66	14	1505	(***)	160

(*) Incluye 7 puestos de Gabinete de Apoyo para el ejercicio 2012.
(**) Incluye 5 puestos de Designación Directa para el ejercicio 2012.
(***) La evaluación correspondiente al año 2012 se realiza en el mes de febrero 2013.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012, EN EL RUBRO DE OBRA PÚBLICA.

Antecedentes.

El SENASICA, con el interés y la preocupación de tener inmuebles que cumplan con la calidad y seguridad en sus espacios y estructura, designó a la Dirección General de Administración e Informática, como la facultada de darle seguimiento y solución a las necesidades de todos los inmuebles, así como también de coordinar, administrar y supervisar los mismos. Para que lo anterior pueda llevarse a cabo de forma eficiente, el proyecto integral del SENASICA contempla la inversión en infraestructura de apoyo que incrementará la eficiencia de las funciones del SENASICA.

Acciones realizadas.

Durante el primer semestre del 2012, se realizaron contrataciones por un monto de 1.86 Mdp para realizar trabajos de mantenimiento menor en la Unidad de Inteligencia Sanitaria, la Planta de tratamiento del Centro de Empaque de la Mosca del Mediterráneo, el Auditorio de la Unidad de Promoción y Vinculación, y la Unidad Integral de Servicios, Diagnóstico y Constatación del SENASICA.

Se anexa memoria fotográfica de las diversas obras realizadas durante el primer semestre de 2012.



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SENASICA DURANTE EL PERIODO 2006-2012.

Senasica

ACCIONES REALIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SENASICA DURANTE EL EJERCICIO 2012. POR INMUEBLE.

MANTENIMIENTO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO LIBRE No. 377, COL. SANTA CRUZ ATOYAC

MONTO TOTAL: $ 97,194.88 C/I.V.A.
TIPO DE CONTRATO: ANUAL
NUMERO DE CONTRATO: OP-001/2012
AVANCE 100 %







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA


SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SENASICA DURANTE EL EJERCICIO 2012. POR INMUEBLE.
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO DE EMPAQUE DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO DEL SENASICA
MONTO TOTAL: $ 226,896.00 C/I.V.A.
TIPO DE CONTRATO: ANUAL A PRECIO UNITARIO
NUMERO DE CONTRATO: OP-002/2012
AVANCE 100 %
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA


SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SENASICA DURANTE EL EJERCICIO 2012. POR INMUEBLE.
MANTENIMIENTO AL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE PROMOCION Y VINCULACION DEL SENASICA
MONTO TOTAL: $ 773,668.04 C/I.V.A.
TIPO DE CONTRATO: ANUAL A PRECIO UNITARIO
NUMERO DE CONTRATO: OP-003/2012
AVANCE 6 %
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SENASICA DURANTE EL EJERCICIO 2012. POR INMUEBLE.

MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS EN TECAMAC, EDO. DE MEXICO

MONTO TOTAL: $ 762,106.29 C / I.V.A.
TIPO DE CONTRATO: ANUAL A PRECIO UNITARIO
NUMERO DE CONTRATO: OP-004/2012
AVANCE 20 %





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SENASICA DURANTE EL PERIODO 2006-2012.

Senasica

RESULTADOS

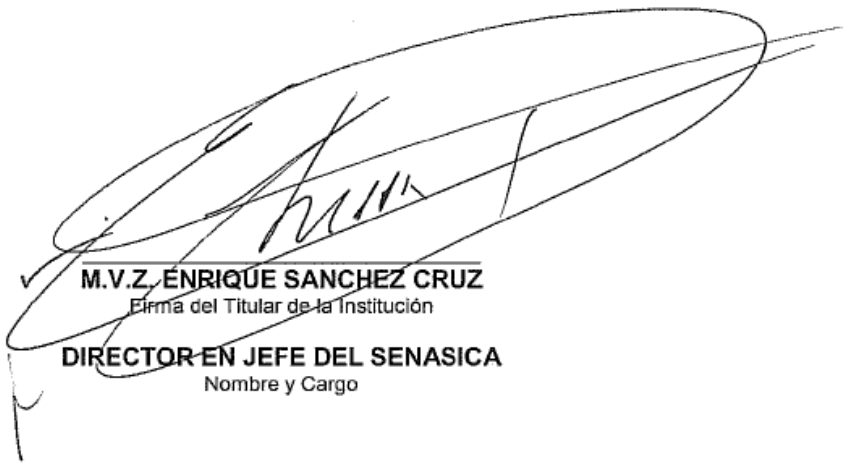
Finalmente, la importancia y compromiso del SENASICA, es acotar de la manera más óptima el funcionamiento y operación de todas y cada una de sus instalaciones en base al objetivo con las que fueron creadas; es por esto, que ante la firme responsabilidad de brindar seguridad, dignidad y confort tanto a su infraestructura física como personal, y bajo el contexto de proyecto integral con el que se está trabajando, queda de manifiesto el compromiso de continuar garantizando las acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas, y pecuarios de plagas y enfermedades.

12. 11.14.- ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN					
	ETAPA:	**INFORME ETAPA 2**			
	Corte AyCP:	**30-jun-12**		**31-ago-12**	
	Pdo. Reporte:	**Bim. 3**		**Bim. 4**	
	Fecha Entregable:	**16-jul-12**		**17-sep-12**	
	Cantidad y %	**No.**	**%**	**No.**	**%**
1.- Autorización del Manual de Organización Específico del SENASICA.		1	100%	1	100%
2.- Actualización del Manual de Procedimientos para la actuación de las áreas sustantivas del SENASICA.		1	60%	1	62%
3.- Regularización de la Estructura Orgánica.		1	80%	1	85%
4.- Atención de observaciones emitidas por auditoría externa a la información financiera correspondiente al ejercicio 2010.		1	100%	1	100%
		1	94%	1	98%
5.- Promover la publicación en el DOF de los Reglamentos a las Leyes Federales de Sanidad Vegetal; Sanidad Animal; y General de Pesca y Acuacultura.		1	85%	1	85%
6.- Proyecto Interinstitucional, coordinado por SE: SAT-AGA.		1	49%	1	57%
7.- Declaratoria de Instancia de Seguridad Nacional a funciones sustantivas del SENASICA.		1	100%	1	100%
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:		**8**	**84%**	**8**	**86%**

LIC. JAVIER ESQUINCA ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA EN SENASICA

Firma del Enlace de Institución
Nombre y cargo



M.V.Z. ENRIQUE SANCHEZ CRUZ
Firma del Titular de la Institución

DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA
Nombre y Cargo

